

AUTORIDADES del H. Concejo Deliberante

Presidencia: Contador LAPROVITTA, Ataliva

Vicepresidencia 1°: MOLINA, Luis Gonzalo

Vicepresidencia 2°: LOPEZ DESIMONI, Juan José

Secretaría: Dn. Ricardo J. Burella

Prosecretaría: Srta. Leticia Camino

CONCEJALES PRESENTES

CALVANO, Hugo Ricardo
CORONEL, Miriam
DELGADO, Luis
ESTOUP, Justo
GASPARINI, Gisela
GÓMEZ, Liliana Graciela
LAPROVITTA, Ataliva
LEIVA, Mirta Lilian
MOLINA, Luis Gonzalo
MORANDO, Félix Rolando
NAVARRO, Verónica Natalia
PAYES, Esteban Agustín
PEREZ, María Soledad
ROMERO, Gabriel Alejandro
SÁEZ, Lautaro
SALINAS, José Ángel
ZARZA, Blanca

CONCEJALES AUSENTES

LOPEZ DESIMONI, Juan José
MASS, Clara Elizabeth

SUMARIO
XIII REUNIÓN – 11 SESIÓN ORDINARIA
29 de mayo de 2014

o Portada –Sumario	1 - 3
o Inicio – Constatación del Quórum. Izamiento Pabellones	4
NOTAS OFICIALES	
o Expediente 41-S-14 (Versión Taquigráfica de la 9º Sesión Ordinaria del día 08 de Mayo de 2014)	4
o Expediente 17-P-14	4
o Expediente 72-D-14	4
o Expediente 113-C-14	4
o Expediente 43-S-14 (Versión Taquigráfica de la 10º Sesión Ordinaria del día 15 de Mayo de 2014)	4
NOTAS PARTICULARES	
o Expediente 05-F-14	6
o Expediente 01-Q-14	6
EXPEDIENTES ELEVADOS POR EL D.E.M.	
o Expediente 69-D-14 (1251-S-14)	6 ; 7
o Expediente 148-C-14 (152-H-14)	6 ; 7
PROYECTOS PRESENTADOS POR EL DEM	
o Expediente 70-D-14	7
PROYECTOS PRESENTADOS POR LOS SRES. CONCEJALES	
PROYECTOS DE ORDENANZA	
o Expediente 15-P-14	7
o Expediente 280-C-14	7
o Expediente 286-C-14	8
o Expediente 291-C-14	8
o Expediente 296-C-14	8 – 9
o Expediente 297-C-14	10 – 11
o Expediente 308-C-14	11 – 15
o Expediente 316-C-14	15
o Expediente 18-P-14	15
PROYECTOS DE RESOLUCION	
o Expediente 274-C-14	15 – 16
o Expediente 276-C-14	16 – 17
o Expediente 277-C-14	15 – 16
o Expediente 278-C-14	15 – 16
o Expediente 289-C-14	17 – 18
o Expediente 290-C-14	15 – 16
o Expediente 292-C-14	15 – 16
o Expediente 293-C-14	15 – 16
o Expediente 16-P-14	15 – 16

○ Expediente 298-C-14	15 – 16
○ Expediente 310-C-14	15 – 16
○ Expediente 315-C-14	15 – 16
○ Expediente 320-C-14	15 – 16
○ Expediente 18-B-14	18 – 25
PROYECTOS DE COMUNICACION	
○ Expediente 275-C-14	25 – 26
○ Expediente 279-C-14	25 – 26
○ Expediente 282-C-14	25 – 26
○ Expediente 283-C-14	25 – 26
○ Expediente 284-C-14	25 – 26
○ Expediente 287-C-14	25 – 26
○ Expediente 288-C-14	25 – 26
○ Expediente 294-C-14	25 – 26
○ Expediente 295-C-14	25 – 26
○ Expediente 299-C-14	25 – 26
○ Expediente 302-C-14	25 – 26
○ Expediente 305-C-14	25 – 26
○ Expediente 311-C-14	25 – 26
○ Expediente 312-C-14	25 – 26
○ Expediente 313-C-14	25 – 26
○ Expediente 314-C-14	25 – 26
○ Expediente 317-C-14	25 – 26
○ Expediente 321-C-14	25 – 26
PROYECTOS DE DECLARACIÓN	
○ Expediente 14-P-14	27 – 28
○ Expediente 281-C-14	27 – 28
○ Expediente 285-C-14	27 – 28
○ Expediente 303-C-14	27 – 28
○ Expediente 304-C-14	27 – 28
○ Expediente 306-C-14	27 – 28
○ Expediente 309-C-14	27 – 28
○ Expediente 318-C-14	27 – 28
○ Expediente 319-C-14	27 – 28
○ Expediente 322-C-14	27 – 28
PROYECTOS INCORPORADOS AL ORDEN DEL DÍA	
○ Expediente 323-C-14	5; 28
EXPEDIENTES CON O SIN DESPACHO DE COMISIÓN	
○ Expediente 12-D-12 (2298-S-11)	28 – 31
EXPEDIENTES CON DESPACHO DE COMISION	
○ Expediente 29-S-14 Adj. 23-S-14	31 – 36
○ Expediente 30-S-14 Adjs. Exptes. 24-S-14 y 25-S-14	31 – 36
○ Expediente 31-S-14 Adjs. Exptes. 26-S-14 y 11-P-14	31 – 36
○ Expediente 04-M-14	31 – 36
○ Expediente 123-D-12 (288-G-11)	31 – 36
○ Expediente 107-D-12 (625-S-10)	31 – 36
○ Expediente 148-D-12 (311-F-11)	31 – 36
○ Expediente 122-D-13 (91-L-12)	31 – 36
○ Expediente 17-D-14 (42-N-12)	31 – 36

o Expediente 28-D-14 (843-S-12)	31 – 36
o Expediente 52-D-14 (309-R-12)	31 – 36
o Expediente 270-C-14	36 – 37
o Expediente 248-C-14	31 – 36
o Expediente 22-C-14	37 – 42
o Expediente 215-C-14	42 – 47
o Expediente 222-S-05	47
o Expediente 65-D-14	47 – 54
o Expediente 411-C-13	31 – 36
o Expediente 131-D-13 (3376-S-13)	31 – 36
o Expediente 130-D-12 (630-V-10)	31 – 36
o Expediente 143-D-13 (1291-C-11)	31 – 36
o Expediente 79-D-13 (34-P-12) Adj. 303-P-13	31 – 36
o Expediente 11-D-14 (783-R-12)	31 – 36
o Expediente 20-D-14 (289-I-12)	31 – 36
o Expediente 18-D-14 (573-G-12)	31 – 36
o Expediente 84-D-13 (636-C-12)	31 – 36
o Expediente 127-D-13 (333-E-12)	31 – 36
o Expediente 09-D-14 (513-F-12)	31 – 36
o Expediente 26-D-14 (815-G-12)	31 – 36
EXPEDIENTES CON DESPACHO DE ARCHIVO	
o Expediente 3272-B-95	54 – 55
o Expediente 01-A-14	54 – 55
o Expediente 39-A-07. Adj. 21-A-08	54 – 55
o Expediente 363-S-04	54 – 55
o Expediente 09-F-13	54 – 55
o Expediente 737-C-10	54 – 55
o Expediente 559-S-05 Adj. 001-D-06 (I y II Cuerpo)	54 – 55
o Expediente 220-D-04 (382-H-05)	54 – 55
Expedientes de control de gestión	55
Finalización y arrío de Pabellones	55
Agregados a la Versión Taquigráfica	56 – xx
Informe de entrega	

-En la ciudad de Corrientes, en el Recinto de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante, a los veintinueve días del mes de Mayo de dos mil catorce, siendo las 21 y 24 dice el

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Por Secretaría se va a pasar lista a efectos de constatar el quórum.

-Efectuada la misma, se constata la presencia de diecisiete señores concejales.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Con la presencia de diecisiete señores concejales incluida la Presidencia, con el quórum reglamentario, damos inicio a la 11º Sesión Ordinaria de este Honorable Cuerpo.

Invito a los concejales Molina y Gómez a izar el Pabellón Nacional y a los concejales Pérez y Delgado a izar el Pabellón Provincial.

-Puestos de pie los señores concejales, personal y público presente, los señores concejales Molina y Gómez proceden a izar el Pabellón Nacional. Seguidamente, los señores concejales Pérez y Delgado hacen lo propio con el Pabellón Provincial.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Por Prosecretaría se dará lectura al Orden del Día. Tiene la palabra concejal Salinas.

SR. SALINAS.- Señor presidente, para solicitar que reingrese y se reserve en Secretaría, el Expediente 323-C-14 que tiene su ingreso en el día de la fecha para su posterior tratamiento.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Aprobado. Queda reservado el Expediente 323-C-14, que ingresa en este momento para su posterior tratamiento.

ASUNTOS ENTRADOS

NOTAS OFICIALES

1-Expediente 41-S-14: Secretaría del HCD (Sr. Burella, Ricardo).
Eleva Versión Taquigráfica de la 9º Sesión Extraordinaria del día 08 de Mayo de 2014, para su tratamiento.

-Aprobado.

2-Expediente 17-P-14: Presidencia del HCD (Lic. Laprovitta, Ataliva).
Eleva Nota Referente: Realización del sorteo de integración de las Salas Acusadora y Juzgadora, encargadas de tramitar los pedidos de juicio político que se sustancien ante este Honorable Cuerpo (Ordenanza N 6.044, Art.44).

-Se gira a Secretaría.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra el concejal Calvano.

SR. CALVANO.- Sí señor presidente, voy a mocionar para que se ponga como plazo limite para la entrega de las actas para el sorteo de los distintos bloques, el día viernes a las 12 horas, o en su defecto, se faculte a la Presidencia a realizar el sorteo ante Escribano Público Municipal.

-Aclara el señor presidente:

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Viernes 30 de Mayo de 2014. En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Aprobado.

3-Expediente 72-D-14: Departamento Ejecutivo Municipal.
Eleva Nota solicitando el envío de los Expedientes Números: 29-H-2007 (06-C-07 HCD) Y 256-H-2008 (29-A-07 HCD), que se encuentran en el Archivo del HCD.

-Se gira a Secretaría.

4-Expediente 113-C-14: Concejal Gómez, Liliana.
Eleva Proyecto de Resolución: Solicitar al DEM, informe a los establecimientos educativos y a este Honorable Cuerpo a cerca del Programa de interrupción del tránsito en las arterias que conforman el microcentro, a efectos de resolver un trayecto alternativo.

Eleva Nota de la Concejal Gómez, solicitando se gire nuevamente al DEM a efectos que intervenga el área responsable.

-Se gira al Departamento Ejecutivo Municipal.

5-Expediente 43-S-14: Secretaría del HCD (Sr. Burella, Ricardo).
Eleva Versión Taquigráfica de la 10ª Sesión Ordinaria del día 15 de Mayo de 2014, para su tratamiento.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Aprobado.

NOTAS PARTICULARES

1-Expediente 05-F-14: Fundación Mas Ciudad.
Eleva Petitorio solicitando la inclusión al Boleto Estudiantil a los alumnos de los Institutos de Oficios.

-Se gira a Secretaría.

2-Expediente 01-Q-14: Quiroga, Oscar (Vecino del Bº Dr. Montaña).
Eleva Nota solicitando el tratamiento del Expediente 434-V-10 que se encuentra en la Dirección de Catastro, Ref.: Solicita, Predio para la construcción del centro Cultural y Deportivo del Bº Dr. Montaña situado en la Av. Larratea y Av. Maipú perteneciente al complejo Santa Catalina.

-Se gira a Secretaría.

EXPEDIENTES ELEVADOS POR EL DEM

1-Expediente 69-D-14 (1251-S-14): Departamento Ejecutivo Municipal. Subsecretaría de Financiamiento.
Eleva Informe de Ejecución Presupuestaria Período Enero-Marzo.

-Se gira a la Comisión de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuestos.

2-Expediente 148-C-14 (152-H-14): Concejal López Desimoni, Juan J.
Eleva Proyecto de Ordenanza. Establecer que el Escudo de la Ciudad de Corrientes es el Símbolo representativo por excelencia y de mayor jerarquía de la MCC.
El Departamento Ejecutivo Municipal remite Resolución N° 1113 de fecha 20 de Mayo de 2014 VETANDO la Ordenanza N° 6072 sancionada por el HCD de fecha 29 de Abril del 2014.

-Se gira a la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra la señora concejal Coronel.

SRA. CORONEL.- Disculpe, el expediente 1° iba a Auditoría.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Sí, gracias señora concejal. El expediente 1°, es decir el 69-D-14 (1251-S-14) se gira a Auditoría y también a la Comisión de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuestos.

Tiene la palabra el señor concejal Sáez.

SR. SÁEZ.- Sí señor presidente, por el expediente 2°, teniendo en cuenta que el Ejecutivo municipal ha vetado este acuerdo que nosotros habíamos hecho -la oposición- con todo este Cuerpo, espero que podamos subsanar entre todos, ya que habíamos llegado a un acuerdo, el que creo que fue de público conocimiento, y bastante hemos discutido al respecto.

Ustedes saben bien que este proyecto viene en conjunto con el tema de la Bandera. Y después de tanta discusión mediática que hubo, este Cuerpo tuvo la sabiduría de llegar a un acuerdo, un acuerdo político, un acuerdo en donde todos respetamos lo que cada uno pensamos y teniendo en cuenta que es algo lógico que dice nuestra Carta Orgánica que el mayor símbolo es el Escudo.

Así que espero que nosotros podamos subsanar esto, lo que el Ejecutivo nos ha mandado, y la semana siguiente podamos volver a mandarle y trabajarlo con unanimidad del Cuerpo. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Se gira a la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

PROYECTOS PRESENTADOS POR EL DEM

1-Expediente 70-D-14: Departamento Ejecutivo Municipal.
Eleva Proyecto de Ordenanza. Derogar las Ordenanzas N° 3470 y 4818. Aprobar la creación de las Delegaciones Municipales descritas en el Anexo I de la presente.

-Se gira a la Comisión de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuestos y a la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

PROYECTOS PRESENTADOS POR LOS SRES. CONCEJALES

PROYECTOS DE ORDENANZA

1-Expediente 15-P-14: Presidencia del HCD (Lic. Laprovitta, Ataliva).
Proyecto de Ordenanza: Establecer que en el mes de Noviembre de cada año se celebre el "Mes de la Soberanía de los Pueblos" y el 5 de Noviembre conmemorar el "Día de la Lucha Anti-Imperialista", reivindicando la Declaración de la Independencia de todo poder extranjero.

-Se gira a la Comisión de Cultura, Educación y Turismo y a la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

2-Expediente 280-C-14: Concejal Zarza de Perié, Blanca.
Proyecto de Ordenanza: Implementarse la obligatoriedad de que las cartillas de menús de los hoteles de nuestra ciudad, se escriban en una lengua internacional.

-Se gira a la Comisión de Cultura, Educación y Turismo y a la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

3-Expediente 286-C-14: Concejal Molina, Luis G.

Proyecto de Ordenanza: Modifíquese la Ord. N° 3202, en su Art. 63, inc. c): todo conductor utilizará las dos manos para la conducción del vehículo y le está prohibido fumar, sacar los brazos fuera del mismo, como no sea para ejecutar señales prescriptas por el código.

-Se gira a la Comisión de Salud, Acción Social y Medio Ambiente y a la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

4-Expediente 291-C-14: Concejal Payes, Esteban A.

Proyecto de Ordenanza: Adherir al Art. 1° de la Ley Provincial N° 4181, referida a la adhesión a la Ley Nacional 24240 y sus modificatoria Ley Nacional N° 26361, de Defensa del Consumidor.

-Se gira a la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

5-Expediente 296-C-14: Concejal Calvano, Hugo.

Proyecto de Ordenanza: Establecer el Programa de Circuitos Recreativos en el ámbito de la Ciudad de Corrientes.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra el señor concejal Calvano.

SR. CALVANO.- Gracias señor presidente: el objetivo de este proyecto es generar en la Ciudad de Corrientes, en el ámbito de nuestra jurisdicción, circuitos recreativos, entendidos como espacios de tránsito habitual de los vehículos que se cierran por un determinado horario en un determinado día, y se prestan al uso de los peatones, de los ciclistas, de los que utilizan otros medios de transporte como pueden ser rollers y como pueden ser otro tipo de cuestiones recreativas que contribuyen al ejercicio y a la salud.

Concretamente es un proyecto de ordenanza que establece una serie de definiciones, inclusive incorpora por ejemplo la posibilidad de trabajar con los voluntariados, con los profesorado terciarios como la Carrera de Educación Física o de esparcimiento con las carreras de Docencia -en el caso de los menores- para que puedan llevarse adelante actividades culturales o también actividades didácticas, y la idea básicamente es generar espacios que tienen otras ciudades en el mundo, que existen en San Francisco, en Seattle -en Norteamérica, Estados Unidos- también en Medellín, en Bogotá, en Tacopán en México.

El lugar más cercano que tenemos en el País es en Rosario en el Parque Independencia, que es un lugar que se cierra los domingos. La propuesta que hacemos aquí para nuestra ciudad, sería la Costanera General San Martín desde Carlos Pellegrini hasta la intersección de la Avenida 3 de Abril, cerrando la mano que da sobre el costado de la ribera del río para el sólo uso en la zona, del tránsito o del transporte.

Estableceríamos un espacio bastante extenso y amplio para que se puedan llevarse adelante estas actividades, y serían los días domingo de 8 a 12 horas. Ese día habitualmente no hay mucho tránsito en la costanera en el horario ese, y serían los días feriados también.

En este aspecto recuperaríamos un espacio que tenía una modalidad similar, quizás por una política más que nada ejecutiva y no por una ordenanza. Yo recuerdo muy bien que era en el ámbito de la Plaza de la Cruz concretamente, en las calles internas linderas a las calles Bolívar, Belgrano, Buenos Aires y Salta, que circundan a la plaza.

También está contemplado en este proyecto que se puedan cerrar para que puedan los vecinos hacer otro tipo de actividades y aprender a andar en bicicleta, aprender a utilizar estos

mecanismos que hoy en día por ahí, ante el crecimiento vehicular exponencial, nuestra ciudad se ha vuelto hostil hacia estos medios de transporte y deseamos recuperar estos espacios que sean como recreativos en un principio y como saludables también.

Quiero aclarar también señor presidente, que estas propuestas que he hecho no son taxativas, son simplemente enunciativas y no son exclusivas. Puede haber más y el espíritu de la ordenanza es que se celebren en todo el ámbito de la ciudad y en los distintos barrios donde haya un espacio donde se pueda aplicar a esto, para hacer que hayan distintos centros urbanos de esparcimiento también en los barrios, más allá de que pueda ser en una plaza, por ejemplo.

Creemos también señor presidente que esto es una forma de democratizar el espacio público, de recuperar la comunión -digamos- del vecino con sus plazas, con sus calles, y también de ofrecer una posibilidad que no hay en la región –reitero que solamente existe en la Ciudad de Rosario- y que podría ser que sea también un fuerte atractivo turístico a los vecinos de la vecina ciudad, saber por ejemplo que pueden venir a desarrollar sus actividades en un espacio tan extenso y tan importante, como es en este caso puntualmente a la costanera, me remito; y no a los otros que pueden haber o que se puedan desarrollar a partir de esto.

Finalmente también proponemos la adhesión a la Unión de Ciclovías de las Américas, que como bien hablamos hoy en reunión de Labor Parlamentaria, está contemplado también en otros proyectos de ordenanza de otros concejales, y bueno, esperemos que este proyecto que tiene también antecedentes locales, que podemos citar por ejemplo las maratones que se llevan a cabo en la Costanera, en las que ya se ha demostrado que se puede cerrar no sólo una vía sino la costanera completa, en algunos casos por un lapsus de tiempo y eso no... de ninguna manera perjudica la normal transitabilidad y de hecho fomenta otro tipo de actividad que son muy positivas y que creemos que un Municipio moderno, un Municipio amigable tiene que propender a generar.

Así que esperamos que este proyecto pueda ser discutido oportunamente y que pueda ser una realidad en el menor tiempo posible.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra el concejal Payes.

SR. PAYES.- Si gracias señor presidente: la verdad que el proyecto que presenta el concejal que me antecedió la palabra, es interesante por supuesto, porque el 27 de noviembre de 2011 aprobamos la Ordenanza 5.555; que habla básicamente de lo mismo.

Lo innovador del proyecto es que podría sumarse a la ordenanza que está vigente; tiene que ver con la iniciativa que se vuelca sobre la Comisión Vecinal o sobre cincuenta vecinos, para pedir o solicitar al Departamento Ejecutivo una zona recreativa.

También por supuesto la Ordenanza 5.555 del 2011 de “Costanera Recreativa” donde también en unos de los artículos se autoriza al Departamento Ejecutivo a integrar la “Red de Ciclovías de las Américas”, habla de la Costanera específicamente.

El proyecto que estamos tratando es un tanto más amplio, con lo cual podría complementar la Ordenanza 5.555 que está vigente. Nada más

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Se gira a la Comisión de Cultura, Educación y Turismo y a la de Legislación, Asuntos Constituciones y Juicio Político.

Continuamos con el Orden del Día.

6-Expediente 297-C-14: Concejal Calvano, Hugo.
Proyecto de Ordenanza: Modifíquese el artículo 8 de la Ordenanza N° 3938.
(Conformación e Integración de la Junta Municipal de Defensa Civil como Órgano de Prevención).

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra el concejal Calvano.

SR. CALVANO.- Si señor presidente: este proyecto es una modificación al Artículo 8° de la Ordenanza 3.938, que es la que establece la Conformación e Integración de la Junta Municipal de Defensa Civil.

Concretamente esta Junta de Defensa Civil, nunca se ha conformado en el ámbito de nuestra Ciudad, en el tiempo reciente.

Siempre se ha trabajado en las cuestiones de Defensa Civil a través del área competente o el área específica del Municipio, la Dirección de Defensa Civil.

Lo que nosotros buscamos y queremos generar con esta modificación es no solo operativizar la Norma, sino también establecer en base a unos antecedentes exitosos que tenemos en la región, una posible conformación también de esta junta.

Concretamente, nos basamos en el modelo de la Ciudad de Santa Fe, la cual fue premiada por la Organización de las Naciones Unidas, como un modelo a seguir.

Teniendo en cuenta inclusive la gran inundación, la gran catástrofe que sufrió la Ciudad de Santa Fe en el año 2003, la cual permitió a esta Ciudad generar un espacio de participación y sobre todo de prevención para afrontar las inclemencias o las catástrofes, que son generalmente productos de la naturaleza; pero que también pueden ser por productos o hechos del hombre, como se han visto en algunas ciudades, como puede ser ciudades de la Provincia de Salta, por ejemplo con los desmontes.

Lo que nosotros proponemos es que esta junta este conformada no solo por el intendente que obviamente es quien la preside, sino también por las diversas Secretarías del Departamento Ejecutivo; por miembros de este H. Concejo Deliberante, representantes de los Ministerios Provinciales, de Seguridad, Desarrollo Social y Salud, por las Fuerzas de Seguridad Nacionales y Provinciales, el Cuerpo de Bomberos Voluntarios y distintas Organizaciones No Gubernamentales, que trabajan en las problemáticas de este tipo, por decir alguna; Cruz Roja por ejemplo.

Lo que queremos es tener un ámbito, un espacio Municipal, en el que se esté pensando políticas de prevención. Concretamente que cuando hay inundaciones, cuando hay fuertes lluvias que exceden lo normal, cuando hay anegamiento, haya ya un protocolo de trabajo, de seguridad, de asistencia social, de resguardo sanitario.

Que hoy en día podemos decir que lo hay concretamente en los hechos y a la reacción que tiene siempre los distintos Ejecutivos.

Pasó con lo de la Provincia de San Luis del Palmar, paso con el de la Ciudad, en algunos casos que nos ha tocado vivir inundaciones. Pero que creo que si podemos generar este ámbito concretamente y dejarlo plasmado para ahora y para el futuro de nuestra ciudad, vamos

a tener una política de Estado, en cuanto a la prevención, que nos va a poder permitirnos estar a la altura por ejemplo; la que nombre hoy que es Santa Fe, que a partir de este trabajo que se ha hecho con conformaciones, como lo dije de destinos Organismos Públicos; la Prefectura por ejemplo, que son órganos que entienden también en estas cuestiones.

Nos va a permitir que de aquí en adelante ninguna inclemencia nos tome por sorpresa, que tengamos ya una forma de trabajar y que inclusive este proyecto contempla la cuestión del trabajo con el vecino, con las zonas, que ya se sabe que hay zonas en la ciudad que son más propensas a determinadas situaciones o inclemencias.

Y poder tener un trabajo mancomunado, también participativo en el cual se sepa qué hacer en cada caso y no sea un hecho tan traumático cuando pasa unas de estas cosas, que lamentablemente en muchos casos se llevan todo lo que tienen las personas y que nosotros creemos que con un esfuerzo, con una política Municipal activa y preventiva se va a poder evitar y se va poder dejar a futuro un antecedente muy importante para lo que venga.

Muchas gracias señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra el concejal Sáez.

SR. SÁEZ.- Si señor presidente: nada más para aclarar, teniendo en cuenta que más allá de las muchísimas diferencias que hayamos tenido en la anterior gestión, creo que bastantes, nosotros hemos resaltado el trabajo que ha hecho Defensa Civil, Municipal y Provincial.

Creo que en todo momento...me acuerdo allá por el 2012 -por ahí- estábamos con algunas discusiones, con respecto a Defensa Civil y lo único que resaltábamos era el trabajo que hacía realmente los funcionarios municipales y también los provinciales.

Así que para mí es sumamente importante; pero hay que tener en cuenta una cosa que creo en el nuevo Organigrama de esta gestión, han modificado y creo que han avanzado con un Comité de Crisis y han modificado la Dirección de Defensa Civil.

Así que por lo que respecta a mi opinión y para mí sería muy importante, que se cree esto para que puedan trabajar en conjunto Defensa Civil Provincial y Municipal.

Nada más Señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Se gira a la Comisión de Legislación, Asuntos Constituciones y Juicio Político.

Continuamos con el Orden del Día.

7- Expediente 308-C-14: Concejal Romero, Gabriel A.

Proyecto de Ordenanza: Establecer un Plan Experimental de Colocación y Retiro diferenciado en la Vía Pública de Residuos Domiciliarios.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra el concejal Romero.

SR. ROMERO.- Si gracias señor presidente: bueno he presentado este proyecto, tratando de ser sencillo en la descripción de lo que cada artículo prescribe.

Es un proyecto de ordenanza corto, con solamente 12 artículos; porque buena parte de la operatividad de un plan de estas características depende de la reglamentación y de tareas ejecutivas que tiene que llevar adelante las distintas aéreas de la Intendencia Municipal.

Se trata de aceptar el desafío de empezar a tener en el domicilio; nosotros los vecinos de la ciudad, un trato diferente con los mismos.

Se trata de tener la preocupación y la ocupación por diferenciarlos en una primera etapa en una forma muy sencilla; entre los residuos húmedos orgánicos y los residuos secos o reutilizables, reciclables.

En el domicilio esto se soluciona poniendo dos “tachitos” en vez de tener uno como habitualmente tenemos; tener dos.

En uno poner por ejemplo; los residuos de las cáscaras de las verduras, de las frutas, los residuos de los restos de la comida, en un lugar y en otro lugar lo que también utilizamos mucho en el hogar, que pueden ser cuando terminamos de ingerir una bebida que viene en un envase de pet o en un plástico, cuando terminamos de utilizar un envase de vidrio, o un lata de conserva, o papel, o cartón seco y ponerlo en otro recipiente o en otro tacho.

Lo que propongo es que se diferencien en bolsa o recipiente de dos colores; color blanco para los residuos húmedos y verde para los residuos reciclables o secos y que pongamos en la vía pública lo mismo de esta manera. No estoy inventando nada, esto es una experiencia que algunas ciudades del País están llevando adelante, por supuesto que no se me escapa que hay posibilidades de diferenciar mucho más y de hecho hay oficinas públicas e instituciones, determinados emprendimiento de diferenciar bastante más, hacer varias diferenciaciones; pero como ésta es la más esencial y como para recorrer un camino hay que empezar por el primer paso, bueno, algunas ciudades y creo que hay que copiar esa experiencia, han empezado a diferenciar de esta manera que estoy proponiendo.

Entonces, en la vía pública colocar las bolsas de residuos según sus características, respetando el color del cual se está hablando, ésa es la puesta en vía pública diferenciada, después se suma el retiro diferenciado de dichos residuos, para lo cual el Departamento Ejecutivo deberá organizar los recursos materiales y humanos con el objeto de hacer esa recolección diferenciada, esto quiere decir, por ejemplo, que el Departamento Ejecutivo puede tranquilamente definir algunos días en los cuales se retiren los residuos húmedos y otro día en el que se retiren los residuos secos, como también lo puede hacer en distintos horarios, dependerá de la organización para cometer éste desafío que se está formulando.

Por supuesto que no se me escapa y está planteado en el proyecto de ordenanza que para hacer el retiro o la recolección de los residuos secos, se necesitan unos camiones diferentes con los cuales hoy se hace la recolección de residuo formal, tanto que como todos sabemos se utilizan camiones compactadores, en ese punto el proyecto de ordenanza lo que plantea es que el Departamento Ejecutivo podrá alquilar camiones para hacer la recolección diferenciada de los residuos reutilizables en camiones que alquile a esta empresa prestataria, que actualmente realiza la recolección de residuos o con otros terceros, o inclusive adquirir camiones para hacerlo por administración.

Además se plantea que esto es una experiencia, se lo plantea como un plan experimental y por eso se elige una zona de la Ciudad, con el objeto que empecemos por una parte de la misma, porque el desafío de hacer una puesta en vía pública y una recolección diferencia en toda la Ciudad, en principio aparece como un desafío demasiado grande para cualquier comuna, sobre todo para una como la nuestra que nunca ha hecho una experiencia de estas características todavía.

Algún que otro detalle es, como ha habido experiencias en otras ciudades del País, que el Municipio se reserve la facultad de reglamentar las condiciones de las bolsas, porque en principio estamos hablando que lamentablemente es muy difícil retirar las bolsas de polietileno de la existencia de la vida moderna, porque todavía no se ha inventado un recipiente que tenga el bajo costo que tiene, para llevar adelante la tarea de contener los residuos, lamentablemente, estamos chocando con un problema de orden económico en ese punto; pero existen bolsas con mayor y menor degradabilidad, de modo que el Ejecutivo puede reglamentar la posibilidad de utilizar bolsas de más fácil degradabilidad.

Y la idea que está campeando en otras experiencias es que las bolsas sean de mayor tamaño a las habituales, porque de esa manera, bueno, obviamente se utilizan menor cantidad de bolsas que contaminan.

Finalmente, el último paso y probablemente el mayor desafío, sobre el cual en este Municipio estamos en pañales y que el proyecto de ordenanza lo único que plantea sobre el particular es una base, es la necesidad de que esos residuos que han sido puestos en vía pública para ser reutilizados, reciclados y que han sido recolectados en forma diferencial, puedan tener el debido tratamiento en una planta de reciclado; a esos fines, lo que el proyecto de ordenanza plantea es la necesidad imperiosa de una amplia convocatoria a organizaciones de la sociedad civil que están trabajando ya hace mucho tiempo sobre el particular, a profesionales y técnicos que hace rato que están involucrados en esto, de nuestra Universidad Nacional del Nordeste, organizaciones sociales en general y todos los que quieran aportar para brindar ideas; pero al mismo tiempo para hacerse parte del proceso de reciclaje y reutilización de dichos residuos.

Finalmente, no se me escapa que todo esto tiene que estar acompañado con una fuerte campaña cultural, en cuanto a modificar nuestros hábitos, nuestras costumbres con respecto al manejo de los residuos; pero tenemos que hacernos responsables del futuro de nuestros niños, nuestros hijos y nietos, si seguimos en esta manera que tenemos, tan despreciativa de manejanos con los residuos, vamos a tener problemas en el futuro inmediato.

Quiero decirles finalmente estimados colegas, que esto todo se desarrolla en el marco de prescripciones de orden Constitucional Federal y orden Constitucional Provincial, que por supuesto hay varias disposiciones de la propia Carta Orgánica Municipal que nos conminan a trabajar en este tema; pero quería reparar en una importante ley que tenemos que tener en cuenta, que es la Ley Nacional 25.916 Gestión de Residuos Domiciliarios, que es de agosto del año 2004, bueno, voy a ir al grano, en concreto en los artículos 33 y 34 plantea plazos para llevar adelante los objetivos de dicha ley, diez años para cumplir con las disposiciones vinculadas a la disposición final de residuos y quince años para el cumplimiento íntegro de la ley, con lo cual, estimados colegas, nosotros tenemos que hacernos cargo de la responsabilidad de hacer cumplir, en las distintas jurisdicciones, en la nuestra también, esta Ley Nacional, cuyos objetivos y cometidos son muy loables.

Eso es todo, señor presidente, por supuesto que desde luego este proyecto está absolutamente abierto a las inquietudes de todos los colegas ediles y de todos quienes quieran aportar; pero me parece que no podemos dilatar más una discusión concreta sobre este

importante tema y quiero decir, por último, que el predio a disposición final de residuos de Ruta 5, donde actualmente se tiran los residuos, es motivo de preocupación de muchos de nosotros y de una parte importante de la sociedad, tenemos pendiente de respuesta algunos pedidos de informe que hemos aprobado, en el sentido de cuál es la viabilidad, sustentabilidad del mismo para el futuro.

Quiero decirles, que conozco el predio y que hay todo un ámbito cercano a la ruta, que podría servir para instalar allí plantas de tratamiento y sería interesante que las mismas sean como un paso previo para luego hacer la disposición final de residuos. Es decir, está abierto el juego -cómo quien dice- y espero que podamos trabajar en esta iniciativa. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra el concejal Payes.

SR. PAYES.- Gracias, señor presidente.

Bueno, la verdad que es un tema muy interesante, de tremendísima actualidad, ¿qué hacemos con la basura? Personalmente es un tema que siempre me preocupo y ocupo, es así que finales de abril del 2013 se aprobó una ordenanza 5.906 que habla de un programa piloto de la separación selectiva, incluso no tengo en este momento la ordenanza, pero básicamente lo que indicaba este programa piloto era arrancar con el mismo en todos los comercios, bares, restaurantes y todo lo que produzca alimentos.

Arrancar con esto porque lógicamente que es un proceso larguísimo, como bien lo explicaba el concejal que me precedió en la palabra, un proceso de cambio cultural muy complicado, las experiencias que hay alrededor del mundo así lo indican; no sólo por lo costoso en cuanto a cambiar la costumbre de la gente sino también costoso en cuanto a lo económico. De partidas que va a tener que disponer seguramente de una, dos o tres gestiones para lograr ver los resultados; por eso nuestra idea en ese momento no era tan ambiciosa, si es ambicioso por supuesto lograr dar ese pequeño paso que parece pequeño pero es un gran salto. Que los comerciantes, en este caso arrancando por ellos, hagan la separación en origen -digamos en sus comercios, en sus locales comerciales- luego la recolección también diferenciada lógicamente y así ir viendo qué es lo que se puede reutilizar.

Estuve viendo acá las publicaciones periodísticas de esa época dónde habla el concejal autor del proyecto, también habla en ese momento el concejal Tassano y habla hasta incluso del valor económico de la basura que está cobrando relevancia en el mundo; y que deberíamos tener en cuenta para ver que transformación concreta hacemos respecto de dónde se arroja la basura y qué se hace con ella.

Por supuesto que seguramente este proyecto va a enriquecer la ordenanza 5.906 y si es posible, extendernos en el ámbito no sólo de la Capital sino de ir a otros ámbitos, para lograr entre todos empujar el carro del cambio cultural que necesitamos. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Se gira a las Comisiones de Obras y Servicios Públicos y Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

Continuamos con los proyectos de ordenanza.

8- Expediente 316-C-14: Concejal Más, Clara E.

Proyecto de Ordenanza: Declárese de Utilidad Pública y Social sujeto a Expropiación, el inmueble Adrema A1-007220-1, ubicado en la Manzana N° 483, sobre la calle

Madariaga al 450 del B° San Benito.

-Se gira a las Comisiones de Obras y Servicios Públicos y Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- La concejal Clara Más sufrió una descompensación hoy más temprano, recién recibí un mensaje del secretario dónde dice que fue atendida en el Cardiológico ya está en su casa medicada y haciéndose atender por su médico particular. Les quería comentar esto, para que tengan conocimiento.

Continuamos con los proyectos de ordenanza.

9- Expediente 18-P-14: Presidencia del HCD (Lic. Laprovitta, Ataliva).

Proyecto de Ordenanza: Establecer el Procedimiento, para Compras y Contrataciones del Honorable Concejo Deliberante.

-Se gira a las Comisiones de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuesto y Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra el concejal Estoup.

SR. ESTOUP.- Señor presidente, de acuerdo a lo establecido por los concejales en la reunión de Labor Parlamentaria, voy a solicitar el tratamiento en conjunto de los proyectos de resolución con la excepción de los números 2º, 5º y 14.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Aprobado. Se tratan en conjunto los proyectos de resolución con la excepción de los números 2º, 5º y 14.

Tiene la palabra el concejal Estoup.

SR. ESTOUP.- Señor presidente, de la misma manera para poner en consideración de los concejales los proyectos de resolución, con excepción de los número 2º, 5º y 14.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Aprobado.

PROYECTOS DE RESOLUCIÓN

1- Expediente 274-C-14: Concejal Gómez, Lilita.

Proyecto de Resolución: Solicitar al DEM, Recupere en el marco de las políticas de lucha contra adicciones y en defensa de una niñez y juventud sana, la figura del Placero o Cuidador de Plazas, espacios verdes, paseos públicos y/o Parques.

3- Expediente 277-C-14: Concejal Romero, Gabriel A.

Proyecto de Resolución: Solicitar al DEM, se coloque bandas y/o pinturas reflectante a los Contenedores de basura de la vía pública.

4- Expediente 278-C-14: Concejal Romero, Gabriel A.

Proyecto de Resolución: Solicitar al DEM, Informe sobre la continuidad o no de las Obras de Pavimentación del Barrio Cichero y especialmente sobre la calle Pringles de acceso a la Escuela Técnica Pedro Ferré.

6- Expediente 290-C-14: Concejal López Desimoni, Juan J.

Proyecto de Resolución: Solicitar al DEM, informe el estado de obras de pavimento de las calles del B° San Antonio Este, más precisamente Los Charrúas al 3000.

7- Expediente 292-C-14: Concejal Morando, Félix R.
Proyecto de Resolución: Solicitar al DEM, arbitre los medios para verificar, la presencia de olores nauseabundos en la intersección de las calles De La Ferrere y Sánchez de Bustamante del Barrio San Gerónimo (Ordenanza N° 1472/84).

8- Expediente 293-C-14: Concejal Payes, Esteban A.
Proyecto de Resolución: Solicitar al DEM, de cumplimiento a la Ordenanza N° 5015 y su modificatoria Ordenanza N° 5885 (Escuela de Conducción).

9- Expediente 16-P-14: Presidencia del HCD (Lic. Laprovitta, Ataliva).
Proyecto de Resolución: Establecer que los gastos de movilidad que demande la aplicación de la Ordenanza N° 6061, serán cubiertos con fondos provenientes del Presupuesto General del HCD.

10- Expediente 298-C-14: Concejal Calvano, Hugo.
Proyecto de Resolución: Solicitar al DEM, Informe sobre la prestación del Servicio de Internet (WIFI) gratuito en plazas y paseos de la Ciudad de Corrientes.

11- Expediente 310-C-14: Concejal Zarza de Perié, Blanca.
Proyecto de Resolución: Solicitar al DEM, efectivice el cumplimiento de la Ordenanza N° 5373/10, en sus Art. 1 y 2, sobre todo en la limpieza y conservación del amplio terreno ubicado en la esquina de Av. Montecarlo y calle Ombú.

12- Expediente 315-C-14: Concejal Más, Clara E.
Proyecto de Resolución: Solicitar al DEM, proceda a informar si a la fecha se ha dado cumplimiento o no, y en qué medida, con lo dispuesto por la Ordenanza N° 5428/2011.

13- Expediente 320-C-14: Concejal Morando, Félix R.
Proyecto de Resolución: Solicitar al DEM, el cumplimiento de la Ordenanza N° 3202/98-Ref.: retiro de Vehículos de la Vía Pública, Art. N° 177, inc. i). Vehículo abandonado en la Vía Pública.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Pasamos a tratar el proyecto de resolución número 2.

2- Expediente 276-C-14: Concejal Romero, Gabriel A.
Proyecto de Resolución: Urgir al DEM, eleve propuesta para la designación del Auditor Administrativo Municipal o promueva convenio con tribunal de Cuentas de la Provincia.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra el concejal Romero.

SR. ROMERO.- Gracias, señor presidente.

La Reforma de la Carta Orgánica efectuada el año pasado estableció una nueva figura de contralor de las Cuentas Municipales, lo que se suele denominar Control Interno y Control Externo, resumiendo en una sola persona ambos tipos de control de cuentas de los recursos y de ejecución presupuestaria.

Independientemente de la valoración que hayamos hecho, mejor dicho que podemos hacer esta figura y del mix de atribuciones que se le ha asignado, lo cierto es que es ley local, nuestra Carta Magna local de la Ciudad que tenemos que hacer cumplir. La Carta Orgánica establece en este punto, que el auditor administrativo es designado por el Concejo Deliberante pero dice que es a propuesta del Departamento Ejecutivo.

Han transcurrido ya más de cinco meses del inicio de la gestión del ingeniero Fabián Ríos y no hemos tenido en el Concejo Deliberante la novedad de una propuesta o de varias; es decir él tiene derecho a mandar una terna, a mandar el aspirante único, la cuestión es que no tenemos -por ahora y reitero transcurrido cinco meses- decisión del intendente municipal

acerca de quién va a llevar adelante la importante tarea del control de las Cuentas Públicas Municipales.

Fíjese usted, que acabamos de cursar un expediente con la Ejecución Presupuestaria del Departamento Ejecutivo concretamente el expediente que está rubrado en el número 1, Expediente 69-D-14 expediente elevado por Departamento Ejecutivo Municipal, lo hemos cursado una auditoría administrativa, pero estamos mandando a un lugar que no tiene responsable designado; por lo tanto esta por quedar frenado en el análisis esta Ejecución Presupuestaria que mandó el Departamento Ejecutivo.

La verdad es que existe otra posibilidad que podemos utilizar y que el Departamento Ejecutivo, otro camino, puede llevar adelante y que sería perfectamente legal y constitucional que sería que las Cuentas Públicas del Municipio sean controladas por el Tribunal de Cuentas de la Provincia, conforme a lo que establece el artículo 132 de la Constitución de la Provincia; para lo cual el Departamento Ejecutivo debería hacer el camino para formular un convenio con el Tribunal de Cuentas de la Provincia.

Este es el objeto de este proyecto de resolución, es decir urgir al intendente municipal que tome uno u otro camino pero que lo tome a la brevedad, porque no creo que sea saludable para la República que una municipalidad que tiene que gestionar cientos de millones de pesos esté sin el control interno y externo de las Cuentas de Inversión y de la Ejecución Presupuestaria.

Ese es el propósito de este proyecto de resolución, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra el concejal Sáez.

SR. SÁEZ.- Gracias señor presidente, era nada más para marcar, lo que el concejal marcó, que básicamente estábamos aprobando un proyecto y que hay no duda (inaudible) del auditor pero no hay a quién mandarle. Así que nada más era para marcar justamente, lo que marcó el concejal Romero.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Ponemos a consideración del cuerpo el Proyecto.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Aprobado.

5-Expediente 289-C-14: Concejal López Desimoni, Juan J.

Proyecto de Resolución: Solicitar al DEM, informe si se dio autorización y en su caso a través de que normativa se permitió la construcción y emplazamiento en homenaje a Andrés Guacurari, en el punto de encuentro de la Costanera Sur con la Av. Jorge Manuel Romero.

-Hablan varios concejales a la vez.

-Risas.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra el Concejal Sáez.

SR. SÁEZ.- Señor Presidente, básicamente creo que hay que dilucidar un poco, si realmente está permitido, si se permitió por una Ordenanza o no, que se instale este monumento que podemos estar de acuerdo o no, pero creo que hay pasos que hay que respetar porque o si no incursionaremos desde el propio Estado en lo que muchas veces la gente lo hace, así que creo que hay que tener en cuenta estas cuestiones.

Y por eso, es importante que en la brevedad el Ejecutivo informe sobre estas cuestiones. Nada más señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra el concejal Estoup.

SR. ESTOUP.- Sí señor presidente, para darle prolijidad a la sesión, para hacer la moción que se ponga a consideración que pase a la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- En consideración la moción del concejal Estoup.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Aprobado. Se gira a la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

14-Expediente 18-B-14: Bloque ECO.

Proyecto de Resolución: Exhortar al DEM, a que conmine a las empresas concesionarias del Servicio Público de Transporte Urbano de Pasajeros, a que radiquen y patenten las unidades en la Ciudad de Corrientes, conforme a la normativa vigente.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra el concejal Calvano.

SR. CALVANO.- Sí señor presidente, bueno, lo que pretendemos con este Proyecto de Resolución, es solicitarle al Departamento Ejecutivo a partir de la toma de conocimiento público y de los hechos denunciados ante el señor Intendente, al inicio de esta semana, concretamente, el 27 de Mayo de 2014.

Para que en función del planteo realizado o lo que se puso en conocimiento de este bloque ante el señor Intendente, exija a las empresas prestatarias del transporte público de la Ciudad, que radiquen y que patenten sus unidades, sus colectivos concretamente, en nuestra Ciudad, en nuestra jurisdicción y por lo tanto que se ajusten a la normativa vigente y no sólo eso sino que empiecen a tributar como cualquier vecino lo hace en la Ciudad donde está su domicilio y donde está su actividad económica concretamente como lo establece la Ordenanza 3.193 que establece que las empresas prestatarias tienen que tener el domicilio en la Ciudad.

Usted sabrá señor presidente, que si usted tiene el domicilio en una ciudad y va saca la patente en otra, o intenta sacar su carnet en otra, se pone automáticamente en el ojo, en la mira de ese municipio concretamente, que ha tenido y tiene una política de garantizar - digamos- que los vecinos, que los ciudadanos de la Capital tributen donde viven y donde tienen su domicilio.

En este caso no estamos hablando de cualquier vecino estamos hablando de un grupo económico que además de no respetar la Ordenanza 3.193, tampoco respeta el Decreto ley 6.582 del año 1958, en cuanto a régimen jurídico de la propiedad automotor establece que tiene que estar el título registrado en el lugar de domicilio del titular del dominio o en de su guarda habitual.

¿Qué quiere decir esto? Que, en los casos, por ejemplo, en los que se contraten mediante leasing la compra de unidades, esto no es una causal para evitar la radicación en el domicilio donde está la guarda habitual, que es concretamente donde presta el servicio en este caso en el uso del transporte.

Pido permiso para leer señor presidente una comunicación de la Dirección Nacional de Registro de Propiedad Automotor.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Adelante concejal.

SR. CALVANO.- Bueno. *Denuncia de venta del Automotor.*

“Descripción: Es la comunicación efectuada por el titular de un dominio al haber entregado el rodado a otra persona en carácter de poseedor o tenedor, en este caso no se trata de haber presentado el vehículo en forma momentánea, sino una entrega del uso y goce de la cosa originada en un acto jurídico registrable como puede ser el leasing o el usufructo.

Una vez efectuada la entrega del automotor al comprador y sea cual fuere el tiempo transcurrido desde ese hecho, el vendedor titular registral podrá comunicar esa circunstancia al registro seccional donde aquél estuviese radicado”.

Esto no es una cuestión menor señor presidente, porque afecta concretamente lo que establece el artículo 27 del mismo régimen que voy a leer textualmente que dispone:

“Hasta tanto se inscriba la transferencia el transmitente será civilmente responsable por los daños y perjuicios que se produzcan con el automotor en su carácter de dueño de la cosa.

No obstante, si con anterioridad al hecho que motive su responsabilidad el transmitente hubiere comunicado al registro que hizo tradición del automotor, se reputará que el adquirente o quienes de éste último hubiesen recibido el uso, la tenencia o la posesión de aquel, revisten con relación al transmitente el carácter de terceros por quien él no debe responder y que el automotor fue usado contra su voluntad”.

¿Que queremos decir con esto señor presidente? Que si hay unidades circulando en nuestra ciudad, cuyas patentes están radicadas en otra jurisdicción, estamos hablando que una responsabilidad civil por daños y perjuicios ante un eventual siniestro, se tornaría algo “gravoso” para el damnificado poder llegar a efectuar -digamos- las pertinentes demandas porque no están radicadas en nuestra Ciudad.

Concretamente las ciento veinte unidades que hemos detallado, están radicadas en lugares tan distantes como: Bariloche, Salta, Río Negro, Tigre, en Provincia de Buenos Aires, Venado Tuerto en Santa Fe, Villa Mercedes en la Provincia de San Luis, San Cosme, Provincia de Corrientes, La Matanza, San Salvador de Jujuy, Bahía Blanca, Tucumán, Machagai, Resistencia en la Provincia del Chaco.

La verdad señor presidente esto es un claro indicio de una flagrante violación, a la normativa vigente, que en cima agravado a esto tenemos una posición política, una decisión política de este Ejecutivo de fustigar de arremeter contra aquellos que osan -digamos- de patentar o sacar su carnet o radicar su vehículo en otras jurisdicciones y prestar actividades aquí en la Ciudad Capital.

Lo cual, claramente es una incoherencia en la vara que se utiliza para medir este tipo de hechos. Esto sumado a que no sólo fue una lista de patentes, que quiero aclarar todos estos dominios son públicos cualquier concejal, cualquier vecino puede ir a sentarse en una parada, tomar una lapicera, tomar un bloc de notas como hizo este concejal y anotar las patentes de los vehículos que circulan o sacar fotos como también hemos hecho y hemos adjuntado a esta denuncia.

O sea, quiero decir, que son unidades que circulan en esta Ciudad y que figuran ya sea para recibir subsidios en nuestra Ciudad o ya sea en el caso de una serie de más de cuarenta unidades, con nombre inclusive de cada una de las empresas a las que pertenecen radicadas en otras jurisdicciones que también esto está documentado.

Esto no es lo más grave, la verdad no sabría decir, que es lo más o menos grave, yo la verdad creo que la capacidad de asombrarse está, es algo -también- propio de cada uno, para mí esto es un escándalo, “un escándalo” con todas las letras.

Una grave defraudación al erario municipal, al cual no le sobra un peso señor presidente, una clara desigualdad con respecto a los demás vecinos, hay dos clases de ciudadanos en Corrientes, los que tienen que recibir todo el peso de la ley o de la administración municipal y están aquellos a quienes se les mira para el costado, a tal punto de que estos colectivos de gran porte y de gran peso que circulan por nuestras calles y que las dañan, las destruyen no tributan un solo centavo para contribuir a su mantenimiento, o sea, como le vamos a decir a un vecino: “señor frentista, le vamos a arreglar esa calle y le vamos a cobrar a usted, el monto total de la obra por calle que destruyen -o que contribuyen a destruir- las unidades de colectivos que no tributan un solo peso en el Municipio.

Creo que esto ya escapa a la legalidad y ya llegamos al absurdo, a una tomada de pelo, a algo que ya roza la burla, hasta tal punto que ya parece que el Grupo ERSA, y digo el Grupo ERSA porque en el relevamiento también entre otras empresas, sólo pudimos encontrar irregularidades en distintas unidades de este grupo, en sus distintas empresas que prestan servicio.

A tal punto, que concretamente pudimos ver al secretario de Transporte –al doctor Gustavo Larrea- presentando estas unidades

-Exhibe fotos desde su banca, el concejal Calvano.

SR. CALVANO.- del 105 y del 103 que circulan hoy en día y están adjuntadas en la denuncia y cuyas patentes también están a la vista, las han vuelto a presentar en la costanera con una premura enorme. Hemos visto cómo se sacaban fotos en estas unidades pero jamás se les preguntaron dónde se iban a patentar o dónde iban a tributar.

Entonces de qué estamos hablando, señor presidente. Aprobamos un pedido de informes para ver cosas insignificantes y por el otro lado se nos pasan 120 colectivos por las narices y no hacemos nada.

Nosotros como Cuerpo político –nuestro bloque Encuentro por Corrientes- ya tomó una posición, ya la expresó y la puso en conocimiento de la autoridad de aplicación encargada de controlar, que es el Departamento Ejecutivo.

Acá lo que tenemos que hacer es ver qué hacemos como Cuerpo, como H. Concejo Deliberante, si avanzamos en dar claridad al vecino y sanciones al incumplidor, o si miramos para el costado a ver qué pasa.

Esperemos señor presidente contar con el acompañamiento, porque esto -lo que estoy diciendo- está constatado en la Dirección Nacional del Registro de la Propiedad Automotor; y voy a dar simplemente a título ejemplificativo dos dominios, para no entrar a enumerar todos. Si

leemos el dominio NWP403 que podemos ver que es una unidad de Transporte San Lorenzo, aquí está...

-Exhibe papeles desde su banca, el concejal Calvano.

SR. CALVANO.- Podemos ver que es una unidad que circula en la ciudad, ahora pueden ir a ver porque está circulando, figuraba al 15 de mayo de 2014 en este Registro Público de acceso a cualquier vecino, radicada en el Registro Seccional 02029 Capital Federal número 29, dirección Libertad 434, 1° 17/18. Localidad: Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Provincia: Capital Federal. Código postal 1.012 y el teléfono de la seccional.

Extrañamente señor presidente, esta misma unidad –luego de nuestra denuncia- a la fecha de hoy, 29 de mayo de 2014, el dominio NWP403 figura en el Registro seccional 05011 de Corrientes, N° 2, dirección 9 de Julio 1.072 ¿Qué quiere decir esto? Que evidentemente ha habido una reacción correcta por hacer cumplir la ley por algún funcionario, o la empresa ha acusado recibo de la denuncia que es pública y de público conocimiento, y ha procedido a la transferencia.

Pero al 15 de mayo cuando se hizo este registro que es público y que está certificado - porque lo tenemos certificado- estaba radicado en otra jurisdicción. Y es tan puntilloso este registro, que inclusive te dice, te deja constancia si se está tramitando la transferencia. Ninguna de estas unidades estaba tramitando al 15 de mayo ninguna transferencia y andaban circulando por esta ciudad con total impunidad y sin tributar un peso.

Entonces señor presidente, lo que nosotros queremos y que pretendemos con este pedido, es que el señor intendente, y digo el señor intendente porque el secretario de Transporte ya ha demostrado, hasta tal punto que fue apoderado de ERSA con poder otorgado el 25 de agosto de 2008, algo que ya consta en distintos expedientes –no voy a volver a leer porque ya se votaron aquí pero consta - ha demostrado que ha sido el apoderado de ERSA y por lo tanto uno puede entender por qué habría de: o no controlar, mirar para el costado o de confiar en que la empresa pueda cumplir con la ley. Entiéndanlo como quieran.

Pero lo que no podemos entender es cómo el señor intendente, o cómo este Cuerpo no pueda avanzar en exigir que se verifique desde cuándo y hasta cuándo, y esto está público en el Registro del Automotor figura desde cuándo y hasta cuándo estuvieron en cada jurisdicción, constatar estas unidades y todas las unidades que circulan en el parque automotor de la Ciudad de Corrientes y sancionar en todo el período en que no estuvieron cumpliendo con la ley, y exigir la inmediata normalización de las unidades y su radicación en la Ciudad de Corrientes.

También este concejal, en la Audiencia Pública cuando se trató el aumento del boleto, le preguntó –y eso consta en la Versión Taquigráfica- al gerente de la empresa ERSA -o del Grupo ERSA- el señor Javier Harfuch, si las unidades estaban radicadas y patentadas en esta ciudad, porque tenía el indicio –no todavía la documentación- de que esto no era así. Y el señor gerente me respondió que estaban cumpliendo la ley, lo cual no es cierto señor presidente. Y creería yo que es grave que venga un “irresponsable” digamos, de la empresa prestataria y nos mienta a todos los concejales aquí en una sesión pública.

Así que señor presidente, lo que vamos a solicitar es que se apruebe este proyecto, porque no hay motivos para rechazarlo, porque es un pedido de que se verifique, que se adjunte la documenta, que eventualmente demuestra que se está cumpliendo con la ley o no, y que se sancione en caso contrario, y que no tiene por qué evitarse.

No es una cuestión intuitiva, una cuestión antojadiza, sino que es una cuestión documentada con fotografías, con registros de la Dirección Nacional del Registro de la Propiedad Automotor, con listas de patentes de dominios, y me parece señor presidente que nosotros aquí no podemos mirar para el costado, no podemos eludir nuestra responsabilidad de control, no podemos dejar que esto pase desapercibido porque esto es un mensaje sumamente peligroso –digamos- para el resto de los vecinos que van a ver que no hay una misma vara para medir, y que puede generarnos también además responsabilidades penales inclusive en el caso que incurramos en incumplimiento de deberes de funcionarios.

Así que señor presidente, yo voy a mocionar por que se apruebe este pedido, este proyecto de resolución.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra la señora concejal Leiva.

SRA. LEIVA.- Gracias señor presidente: voy a ser muy breve, nada más a los efectos de

-Se registran problemas con el audio y se reinicia el uso de la palabra luego de solucionado el mismo.

SRA. LEIVA.- Señor presidente: teniendo en cuenta que ya existe una resolución al respecto sobre el mismo tema exactamente, y a los efectos de que no sea tratada tantas veces una misma situación, quedando todas dispersas, entonces considero que podría ser necesario, o mejor dicho mociono que se espere a que vuelva esa resolución que ya está en trámite, y que podamos adjuntarlo y tratarlo todo de una sola vez porque o sino queda todo muy disperso, y después estamos tratando una misma situación tantas veces, entonces esa es mi moción, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Gracias señora concejal.

Tiene la palabra el señor concejal Payes.

SR. PAYES.- Gracias señor presidente. Creo que es importante, para agregar a lo que dice la concejal preopinante, clarificar que el expediente en cuestión adolece en algunas de las informaciones que acaba de nombrar el concejal de la oposición, en cuanto no tiene ningún registro ni denuncia respecto del número patente ni nada, se habla en líneas generales que se conmina a las empresas concesionarias a que cumplan, etcétera etcétera.

Entonces me parece que sería importante trabajarlo en la comisión, porque mediáticamente se ha hecho público el trabajo que han hecho del relevamiento de las patentes enunciadas, un trabajo minucioso digamos, en Bariloche, Capital Federal, Moreno, Río Negro, Sáenz Peña. Entonces esperar a ver si en la respuesta del expediente que realiza el expediente que está en curso del pedido de informes, ya nos deja en claro la situación de estas patentes que están aquí nombradas ¿no?

Por otro lado, creo que es importante transmitirles a los vecinos y a los señores periodistas que están acá, que una vez más es utilizado el nombre del doctor Larrea, que cuando tienen la oportunidad de tenerlo en Audiencia Pública -no se lo dicen, no se lo

plantean- pero creo que es importante sobre una denuncia que hizo quien es el presidente de la Asociación de Usuarios y Consumidores, muy ligado a un concejal también de acá de este Recinto, el socio en distintas operaciones Judiciales y Públicas.

Una denuncia que hizo en el año 2010; bueno, la fecha de la resolución tiene como 26 de noviembre del año 2010, donde se lo denuncia formalmente al doctor Gustavo Larrea.

Permiso para leer.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Adelante.

SR. PAYES: ...*“designado en el cargo con fecha 30 de diciembre de 2009, Resolución 137, quien estaría incumpliendo las condiciones necesarias exigidas por la Ley 25.188. Para ser designando en el cargo de Subsecretario de Transporte Municipal, etcétera...”*

También dice *“que envió Carta Documento al presidente del H. Concejo Deliberante, donde manifestaba la incompatibilidad del señor Larrea, revista el carácter de funcionario del área señalada atento a que el mismo estaría vinculado con la empresa ERSA y/u otra que prestan servicios en el carácter de concesionario a favor de dicha comuna”.*

Sigue y donde hace el análisis el doctor Mario Alegre, Juez de Instrucción, *“se desprende del análisis de los mismos que el intendente Municipal Carlos Mauricio Espínola efectúa el nombramiento para un cargo público de Gustavo Larrea, dentro de los requerimientos y exigencias legales previstas para el cargo.*

Por lo cual de la conducta desplegada por Carlos Mauricio Espínola y Gustavo Larrea no se advierten elementos que permitan establecer que el mismo encuadra en una figura penal siendo de estricta aplicación lo dispuesto en el Artículo 104° del Código.

Resuelvo ordenar el archivo de la presente causa en razón de los fundamentos expuestos”.

Yo espero que con esto...tengo también otra acá donde se lo procesa a Veaz Oyarzo en *“prima facie” por ser el autor material del delito de administración fraudulenta, Artículo 173° inciso) 7 y 45 del Código Penal, respecto del segundo hecho relacionado en los considerandos y decreta la prisión preventiva del nombrado.* Esta es de la misma persona que estamos hablando.

Espero que con esto se deje ya de nombrar, de usufructuar el nombre, buen nombre y honor de una persona, que no está acá presente como para defenderse y se avance en cosas reales digamos, cosas que tendrían que figurar en el expediente en cuestión, para que se pueda trabajar concretamente y podamos dilucidar las dudas que también nosotros mismos tenemos ¿no? al respecto.

Entonces espero señor presidente que con el pase a comisión, podamos trabajar efectivamente en algo concreto y real. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra el concejal Calvano.

SR. CALVANO.- A fin de subsanar si el deseo del concejal Payes es acompañar la aprobación de este proyecto, ofrezco adjuntar toda la documentación que detallé al mismo y aclaro que consta también en el expediente puesto a consideración del señor intendente.

Pero ofrezco agregar, anexar, a nuestro pedido de resolución toda esta documentación, señor presidente, a fin de que se subsanen las cuestiones solicitadas por el concejal Payes; y

se pueda avanzar en la aprobación del mismo, para esclarecer la situación y eventualmente sancionar si hay incumplimiento. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra el concejal Romero.

SR. ROMERO.- Gracias señor presidente: dice el *poeta* “nunca es triste la verdad, lo que no tiene remedio” y lo que no tiene remedio es que Larrea fue apoderado de ERSA en forma incontestable digamos.

Acá tengo conmigo una copia del poder otorgado por ERSA CHACO, a favor del doctor Gustavo Adolfo Larrea, del año exactamente la fecha es...permiso para leer señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Adelante.

SR. ROMERO.-...“veintiún días del mes de agosto del año 2008”, dos años después fue designado por el ex intendente Municipal, Subsecretario de Transporte y en consecuencia no mediaron los cinco años establecidos de distancia por la Ley Nacional de Ética Pública, a la cual ha adherido este Municipio, para que un funcionario sea legítimamente designado.

-Se retira del Recinto el concejal Salinas.

SR. ROMERO.- Las circunstancias de que el doctor Gustavo Larrea, haya tenido suerte en alguna causa penal, afortunadamente, no nos priva a los concejales que tenemos que representar los intereses de los vecinos de verter la opiniones en uso que tenemos las atribuciones propias como tales.

Para los cual tenemos desde luego las inmunidades del caso y estas es unas circunstancias donde vale la pena rescatar el valor de las inmunidades y las opiniones que tenemos como tal.

Porque bueno; yo entiendo que el oficialismo o algún concejal del oficialismo, ponga empeño en defender la figura del doctor Larrea, a lo mejor es su amigo, a lo mejor cree que es una buena persona.

¿Y a lo mejor es una buena persona? el problema no es eso, es que era incompatible y sigue siendo incompatible su cargo en el Municipio de la Ciudad de Corrientes, por sus antecedentes.

Porque si no, lo que tenemos que hacer es presentar un proyecto para el Municipio deje sin efecto la adhesión que tenemos con la Ley Nacional de Ética Pública y rogar que dentro del Municipio de la Ciudad de Corrientes la Ley Nacional de Ética Pública, no sea aplicable.

Bueno en consecuencia, vamos a insistir con el proyecto del concejal Calvano, la verdad que lo único que busca el proyecto de resolución es; exhortar al Ejecutivo a que se cumpla las normás que tienen que cumplir las empresas de transporte, con respecto a la erradicación de los vehículos, que son parte del Sistema del Transporte Urbano de Pasajeros.

Eso es solamente lo que se pretende aprobar; y bueno por eso adelanto mi voto positivo.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra el concejal Estoup.

SR. ESTOUP.- Si señor presidente: con moción de orden, voy a solicitar que se ponga a consideración las dos mociones por la aprobación y por el pase a comisión.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- A consideración la moción aprobación del proyecto de resolución.

-Hay 4 votos por la aprobación y 9 votos por el pase a comisión del proyecto de resolución.

SR PRESIDENTE (Laprovitta).- Con nueve votos, pasa a la comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

PROYECTOS DE COMUNICACIÓN

Tiene la palabra el -Seconcejal Estoup.

SR. ESTOUP.- Señor presidente: de acuerdo a lo pautado en Labor Parlamentaria, para solicitar apartarnos del Reglamento y tratar en conjunto los Proyectos de Comunicación.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- En consideración la moción del concejal Estoup.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Aprobado el tratamiento en conjunto de los Proyectos de Comunicación.

Por Prosecretaría se darán lectura.

1-Expediente N° 275-C-14: Concejal Pérez, María Soledad.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, apertura de la calle Las Pasionarias en el B° Apipé y B° jardín, zanjeo, entubamiento, nivelación, perfilado y relleno de las calles.

2-Expediente 279-C-14: Concejal Romero, Gabriel A.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, la realización de obras de bacheo en calle Roca con intersección con calle Bolívar.

3-Expediente 282-C-14: Concejal Sáez, Lautaro J.

Proyecto de Comunicación: Exhortar al DEM, realice controles pertinentes de tránsito en el B° San Benito, en las calles Gral. Paz, Lavalle, Cerrito y Díaz de Vivar.

4-Expediente 283-C-14: Concejal Sáez, Lautaro J.

Proyecto de Comunicación: Exhortar al DEM, a realizar las obras tendientes a solucionar los problemas de alumbrado público, calles Viran y Rivadavia y Belgrano y Pasaje 4.

5-Expediente 284-C-14: Concejal Sáez, Lautaro J.

Proyecto de Comunicación: Exhortar al DEM, proceda a solucionar el problema de perfilado del B° Villa García, especialmente los Pasajes 4 y 5.

6-Expediente 287-C-14: Concejal Más, Clara E.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, proceda a la semaforización inmediata de la Av. Río Chico, en su intersección con la calle Las Violetas del B° Jardín.

7-Expediente 288-C-14: Concejal Morando, Félix R.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, realice obras de bacheo sobre la calle Coronel Baibiene, entre las arterias Gdor. Lagraña y Gdor. López.

8-Expediente 294-C-14: Concejal Leiva, Mirta L.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, la extracción de los ejemplares de Eucaliptos secos del Parque de Avenidas Centenario y Laprida, con el correspondiente reemplazo por ejemplares nuevos.

9-Expediente 295-C-14: Concejal Calvano, Hugo.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, colocación de tubos y limpieza de basura en la esquina de calle Merceditas de San Martín al 2351, del B° San Marcos.

10-Expediente 299-C-14: Concejal Calvano, Hugo.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, la recolección de los restos de rama y poda ubicados en la vía pública de la calle Hernandarias entre Av. Colón y calle Chubut del Bº Sargento Cabral.

11-Expediente 302-C-14: Concejal Morando, Félix R.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, proceda a verificar y en su caso sancionar y corregir la descarga de aguas grises a la vía pública sobre Av. Juan Ramón Vidal, entre las calles Lamadrid y Madariaga.

12-Expediente 305-C-14: Concejal Morando, Félix R.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, proceda a realizar el relleno y perfilado de tierra sobre la calle Tilcara entre Av. Maipú y calle Ex Vía General Urquiza.

13-Expediente 311-C-14: Concejal Zarza de Perié, Blanca.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, tenga a bien proceder a la colocación de contenedores en la peatonal del Bº Laguna Seca 232 Vdas., Sec. 21.

14-Expediente 312-C-14: Concejal Zarza de Perié, Blanca.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, proceda a la limpieza de las calles Thames entre San Francisco de Asís y Juan Domingo Perón.

15-Expediente 313-C-14: Concejal Romero, Gabriel A.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, la realización de obras de bacheo en calle Jujuy, intersección con calle Lavalle.

16-Expediente 314-C-14: Concejal Romero, Gabriel A.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, la realización de obras de bacheo en calle Belgrano entre las calles Paraguay y Jujuy.

17-Expediente 317-C-14: Concejal Más, Clara E.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, proceda a articular de modo "Urgente", los medios conducentes para el cumplimiento de la Ord. N° 4309, Art. 1º, a los fines de conformar la Comisión Permanente de Estudio y Proposición de Nombres, para las Calles, Avenidas, Pasajes, Plazas, etc.

18-Expediente 321-C-14: Concejal Molina, Luis G.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, la instalación de bebederos públicos de la Costanera Norte-Sur y el Parque Mitre.

-Se omite la lectura de los Proyectos de Comunicación cuyos textos serán insertados en la Versión Taquigráfica.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).-Tiene la palabra el concejal Estoup.

SR. ESTOUP.- Señor presidente: de la misma manera para poner en consideración en forma conjunta los expedientes mencionados.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- En consideración en conjunto los Proyectos de Comunicación.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Aprobado. Son Comunicaciones.

Continuamos con los Proyectos de Declaración.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra el concejal Estoup.

SR. ESTOUP.- Señor presidente: de la misma manera solicito autorización del Cuerpo para tratar en conjunto los Proyectos de Declaración.

En consideración del Cuerpo la moción del concejal Estoup.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Aprobado por unanimidad. Se tratan en conjunto los Proyectos de Declaración.

Por Prosecretaría se dará lectura a sus carátulas.

PROYECTOS DE DECLARACIÓN

1-Expediente 14-P-14: Presidencia del HCD (Lic. Laprovita, Ataliva).

Proyecto de Declaración: De Interés del HCD, la realización del primer Ciclo de Cine Verde a realizarse los días 21, 23, 28 y 30 de Mayo, en la casa del Bicentenario, del Bº San Gerónimo.

2-Expediente 281-C-14: Concejal Salinas, José A.

Proyecto de Declaración: De Interés del HCD, el "Paseo Mariano Mores" y sus actividades culturales, artísticas, realizadas y a realizar en ella.

3-Expediente 285-C-14: Concejales Navarro, Verónica, Estoup, Justo y Salinas, José A.

Proyecto de Declaración: De Interés del HCD, el 30 de Mayo del corriente año, conmemorando "El Día Nacional de la Donación de Órganos y Tejidos".

4-Expediente 303-C-14: Concejal Pérez, María Soledad.

Proyecto de Declaración: De Interés del HCD, su adhesión al Día Mundial sin Tabaco, que se celebra el 31 de Mayo de cada año.

5-Expediente 304-C-14: Concejal Pérez, María Soledad.

Proyecto de Declaración: De Interés del HCD, su adhesión al Día del Periodista, que se celebra el 7 de Junio de cada año y a los actos que en su Conmemoración se lleven a cabo.

6-Expediente 306-C-14: Concejal Pérez, María Soledad.

Proyecto de Declaración: De Interés del HCD, su adhesión al 30 de Mayo en que se Conmemora el Día Nacional de la Donación de Órganos, Tejidos, con el objetivo de concientizar a la sociedad sobre la importancia de este acto "voluntario, altruista y solidario" que salva vidas.

7-Expediente 309-C-14: Concejal Zarza de Perié, Blanca.

Proyecto de Declaración: De Interés del HCD, a todos los Actos del que se celebren en Honor al "Día del Inmigrante Italiano" que será el 03 de Junio.

8-Expediente 318-C-14: Concejal Más, Clara E.

Proyecto de Declaración: De Interés del HCD, el "Día de los jardines de Infantes y Maestra Jardinera", que se conmemora el 28 de Mayo de cada año.

9-Expediente 319-C-14: Concejal Más, Clara E.

Proyecto de Declaración: De Interés del HCD, el "Día Nacional del Ceremonial", que se conmemora el 28 de mayo de cada año.

10-Expediente 322-C-14: Concejal Salinas, José A.

Proyecto de Declaración: De Interés del HCD, El Encuentro Solidario "Latido Animal" organizado por la Fundación Naturaleza a llevarse a cabo el 1º de Junio 2014 en el Club Regatas Corrientes.

-Se omite la lectura de los Proyectos de Declaración cuyos textos serán insertados en la Versión Taquigráfica.

SR. ESTOUP.- Señor presidente: solicito se ponga en consideración los Proyectos de Declaración para su aprobación en conjunto.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- En consideración del Cuerpo la aprobación en conjunto de los Proyectos de Declaración.

-Aprobado.

SRA. PRESIDENTE (Coronel).- Aprobado. Son Declaraciones.

Vamos a tratar el expediente del proyecto reservado en Secretaría, expediente 323-C-14, concejal Salinas José Ángel.

-Expediente 323-C-14 (concejal Salinas José Angel) eleva proyecto de declaración: De interés del HCD, el espectáculo temático contra la violencia de género, Brazos Fuertes, que se presentará en el Teatro Oficial Juan de Vera, el jueves 5 de junio de 2014.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Ponemos en consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Aprobado.

EXPEDIENTES CON O SIN DESPACHO DE COMISIÓN

-Expediente 12-D-12 (2.298-S-11): Departamento Ejecutivo Municipal. Secretaría Privada Rte: Modificación del Contrato de Asistencia Técnica del Sistema Tributario. Proyecto de resolución: Homologar en todas sus partes la Resolución 3.572 de fecha 29 de Diciembre de 2011 del Departamento Ejecutivo Municipal.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra el concejal Romero.

SR. ROMERO.- Sí, gracias, señor presidente.

Este expediente que tiene despacho de las comisiones de Hacienda y de Legislación, trata de una modificación al Contrato de Asistencia Técnica del Sistema Tributario de la Municipalidad de la Ciudad de Corrientes, un convenio firmado el 27 de diciembre de 2011, entre la Municipalidad de la Ciudad de Corrientes, representada por el entonces secretario de Economía y Hacienda, doctor Lucas Ferrero y ECOM CHACO S.A, reitero, 27 de diciembre de 2011, o sea hace dos años y medio.

El convenio tiene dos partes, una la modificación de la cláusula tercera del contrato que liga al Municipio con la empresa ECOM CHACO, donde se agregan nuevas obligaciones a favor de la contratista, nuevo censo de construcciones no declaradas, mediante fotografía aérea, provisión de grúas, sistema de cobro de estacionamiento medido, sistema para el cobro de tasas de registro comercial, mantenimiento del sistema de calidad implementada y sistema de trámites.

El punto segundo se mete en un tema que tenía que ver con la modificación sancionada por este Concejo Deliberante, promulgada y luego publicada al Código Fiscal y al Código Tributario con respecto a la estructura de lo que comúnmente se denomina Tasa Comercial, que la gestión del ex intendente Camau Espínola modificó en su estructura, pues pasó a cobrarse dicho tributo sobre la base de la facturación de los comercios.

Entonces eso disparó la necesidad de promover una reforma de las retribuciones de la empresa ECOM, que están a partir del punto dos de este convenio, en una larguísima explicación de tres hojas, imagínese usted, tres hojas para explicar la nueva fórmula de cálculo para pagar las retribuciones de ECOM CHACO S.A., eso me hace acordar ese refrán que dice que cuando te quieren “joder” te hablan bastante; porque si no la fórmula es clara, concreta y concisa y es accesible a todo el mundo, bueno, acá es tres hojas para definir una base de cálculo, le muestro acá, señor presidente, para tengamos todos a la vista una, dos, tres hojas para definir la nueva fórmula de cálculo para la retribuciones de ECOM CHACO S.A.

Bueno, reitero, esto tuvo aprobación, el contrato es del 27 de diciembre, dos días después, el 29 de diciembre de 2011 se dicta la resolución 3.572 firmada por el entonces intendente Espínola y esto lo mandan al Concejo Deliberante para su conocimiento y trámite correspondiente.

Pasaron dos años y medio, y la pregunta que nos hacemos como concejales es a qué fines mandaron al Concejo Deliberante este convenio, para darle principio de ejecución o como una especie de cuestión simbólica para que le demos refrendo, o vaya uno a sabe qué, tengo toda la impresión, por otro tema que se va a tratar ahora dentro de esta sesión, que el Ejecutivo le dio ejecución práctica en concreto; pero ésa es una inferencia que tengo, porque como hay una prórroga y una addenda que menciona este tema, supongo que ya lo han puesto en ejecución, en consecuencia el Concejo Deliberante ha estado pintado dos años y medio para tratar este proyecto de resolución y simplemente han ejecutado esa modificación para el cálculo reitero, de las retribuciones de ECOM CHACO S.A.

No quiero aburrir; pero como nos hemos caracterizado a lo largo de la gestión anterior y distintos concejales de nuestro interbloque, en la necesidad de conseguir claridad, transparencia, información, un balance de las actividades que lleva adelante ECOM CHACO S.A, y como no hemos logrado nunca claridad sobre el particular, nunca información sobre el particular, como esto siempre se maneja, la verdad a oscuras, entonces nosotros no tenemos ninguna voluntad política de aprobar esta modificación -reitero- que en realidad de verdad si vamos al aspecto estrictamente formal, tuvo que haber sido tratada inmediatamente de dictada el acta del Departamento Ejecutivo, apenas ingresó al Concejo Deliberante, como para completar el acto de co-legislación o para poner en ejecución dicha reforma, parece que han hecho caso omiso de que el expediente estaba en el Concejo Deliberante y han avanzado de hecho con esa reforma y liquidado las retribuciones que le parecen.

Así que como el Concejo estuvo pintado todo este tiempo, en realidad lo que hagamos ahora tiene muy poco de importante y en todo caso vamos a reservarnos algunas argumentaciones para el otro expediente de ECOM, que está también en el Orden del Día.

Con esta fundamentación adelanto que vamos a votar por el rechazo de esta homologación.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra el concejal Sáez.

SR. SÁEZ.- Me voy a reservar para el próximo expediente.

-El presidente Laprovitta abandona el Estrado y ocupa una banca
- Ocupa la Presidencia el vicepresidente 1º, concejal Molina.

SR. PRESIDENTE (Molina).- Tiene la palabra el concejal Laprovitta.

SR. LAPROVITTA.- Gracias, señor presidente.

Es un expediente que data del año 2011, es un contrato, es un nuevo contrato con la empresa ECOM, concesionaria de la asistencia técnica del Servicio de Recaudación Tributaria en la Municipalidad de la Ciudad de Corrientes, que data del año 2003 y que tiene una concesión por diez años, con posibilidad de ser prorrogada la concesión por dos años más.

La aclaración que quiero hacer respecto de esta cuestión es en términos de la memoria institucional que tenemos que tener en la Municipalidad de la Ciudad de Corrientes, atendiendo a que en el año 2010, 2011, se aprobó un nuevo ordenamiento tarifario en la Ciudad de Corrientes, que ha puesto blanco sobre negro, sobre la discusión de la recaudación tributaria sobre el avance de la capacidad contributiva de los vecinos de la Ciudad y en términos de este concepto se ha avanzado en ese momento sobre una nueva metodología de cálculo, una nueva base de cálculo de la Tasa de Seguridad e Higiene.

En ese momento cuando se discutió y se aprobó -en este mismo Recinto- esa nueva base de cálculo para la Tasa de Seguridad e Higiene. Lo que hizo esta nueva forma de medir capacidad contributiva y de cobrar efectivamente sobre capacidad contributiva, y ya no sobre metros cuadrados como antiguamente se hacía, avanzando en un concepto de equidad contributiva es justamente generar un aumento en la recaudación municipal y en eficiencia de la recaudación municipal en más de un 50% mensualmente.

Como ejemplo, si en un mes X del año 2010 se recaudaba normalmente en la Municipalidad de la Ciudad de Corrientes, entre cuatro y cinco millones (\$4.000.000 y \$5.000.000) en el mismo período siguiente, es decir en el año 2011, gracias a este cambio de concepto y la eficiencia lograda a partir de esta idea de equidad contributiva -volvemos a repetir- se pasó a recaudar entre un 40%, 50% o 60% más en función de la actividad o del mes devengando del impuesto correspondiente.

¿Esto qué significó? Significó una enorme recaudación tributaria para lo que venía acostumbrado el Municipio, sin duda con un impacto significativo sobre el ingreso propio que tiene la Municipalidad de la Ciudad de Corrientes; lo que generó también en ese momento fue una gran discusión con la empresa concesionaria, teniendo en cuenta que el contrato original no preveía modificaciones de este tipo.

Para lo cual lo importante es que los vecinos de Ciudad de Corrientes entiendan en términos de qué se lleva adelante esta nueva metodología de cálculo, como explicaba recién el concejal preopinante, se explica en tres hojas y aparece como un cálculo difícil que no es tan difícil, les puedo asegurar, la explicación de cuál es la nueva fórmula de base de cálculo para establecer el piso de comisión de la concesionaria de la asistencia técnica. Es decir, si el Municipio no llevaba adelante una nueva metodología de cálculo, en lo que se iba a incurrir es que el piso de comisión iba a seguir siendo el mismo que en el año 2003, ocho años después de la firma del contrato de concesión de la asistencia técnica en materia tributaria.

Si no se llevaba adelante esta reforma que se hizo en el año 2011, hoy estaríamos lamentándonos mayor pérdida en términos de comisiones transfiriendo estas comisiones a una

empresa privada y no quedándose el Municipio de la Ciudad de Corrientes con más de un millón quinientos mil pesos (\$1.500.000) en términos de comisión.

Esta aclaración es importante en términos de qué, en términos del negocio, no solamente financiero que hizo el Municipio allá en el año 2011 cuando aprobó por resolución con el posterior envío al Concejo Deliberante con la refrenda que hoy estamos aprobando en forma conjunta con un proyecto que seguramente lo vamos a discutir más tarde. Sino que tiene que ver fundamentalmente con un negocio tributario y cuando hablo de negocio estoy hablando en el mejor sentido de la palabra, me estoy refiriendo a aquella conveniencia que llevó adelante para sí el Municipio en términos de su propia recaudación; y obviamente evitando perjuicios transfiriendo a una empresa privada concesionaria de la asistencia técnica.

Esto sin ánimo de desmerecer las opiniones que anteriormente se emitieron teniendo en cuenta justamente que las aclaraciones son precisas, darlas a fin de que la ciudadanía en su conjunto entienda porqué, la importancia del acto administrativo que estamos llevando en este momento, señor vicepresidente 1º. Muchas gracias.

-Abandona la Presidencia el vicepresidente 1º, el concejal Molina y la ocupa su titular, el concejal Laprovitta.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra el concejal Estoup.

SR. ESTOUP.- Señor presidente, falto la moción, va a haber dos mociones: una que voy a proponer por la aprobación y la anterior del concejal Romero.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- En consideración la aprobación del proyecto con despacho de comisión.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Aprobado por ocho votos.

En consideración la moción del concejal Romero.

-Rechazada.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Rechazada por cuatro votos.

Perdón, son nueve los votos por la moción del concejal Estoup. Se debe rectificar en la Versión Taquigráfica.

-Obtiene 9 votos por la Aprobación y 4 por el Rechazo.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Pasamos a tratar los expedientes con despacho de comisión.

Tiene la palabra el concejal Estoup.

SR. ESTOUP.- Señor presidente, de acuerdo por la pauta por los concejales en la reunión de Labor Parlamentaria, voy a solicitar el tratamiento en conjunto de los expedientes con despacho de comisión con la excepción de los números 12, 14, 15, 16 y 17.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Aprobado. Se tratan en conjunto los expedientes con despacho de comisión con la excepción de los números 12, 14, 15, 16 y 17.

EXPEDIENTES CON DESPACHO DE COMISIÓN

1- Expediente 29-S-14 Adj. 23-S-14 Secretaría del HCD (Sr. Burella, Ricardo) E/ Rendición Fondo Permanente N° 01/2014.

La Comisión de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuestos, ACONSEJA SANCIÓN FAVORABLE al Proyecto de RESOLUCIÓN: Aprobar la Rendición de Fondo N° 01/2014, del Honorable Concejo Deliberante. Por la suma total de \$ 39.891,46 (Pesos Treinta y Nueve Mil Ochocientos Noventa y Uno con 46/100) e Imputar el gasto del Art. 1 a la cuenta discriminada en 2) Bienes de Consumo \$5.539,60 (Pesos Cinco Mil Quinientos Treinta y Nueve con 60/100), en 3) Servicios no personales \$22.801,86 (Pesos Veintidós Mil Ochocientos Uno con 86/100) y en 4) Bienes de Uso \$11.550,00 (Pesos Once Mil Quinientos Cincuenta) que incluye los gastos rendidos en el Expediente 29-S-14 y el adjunto Expediente 23-S-14.

2- Expediente 30-S-14 Adjs. Expedientes 24-S-14 y 25-S-14: Secretaría del HCD (Sr. Burella, Ricardo) E/ Rendición Fondo Permanente N° 02/2014.

La Comisión de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuestos, ACONSEJA SANCIÓN FAVORABLE al Proyecto de RESOLUCIÓN: Aprobar la Rendición de Fondo N° 02/2014, del Honorable Concejo Deliberante. Por la suma total de \$ 39.935,72 (Pesos Treinta y Nueve Mil Novecientos Treinta y Cinco con 72/100) e Imputar el gasto del Art. 1 a la cuenta discriminada en 2) Bienes de Consumo \$9.537,86 (Pesos Nueve Mil Quinientos Treinta y Siete con 86/100), en 3) Servicios no personales \$10.574,83 (Pesos Diez Mil Quinientos Setenta y Cuatro con 83 /100) y en 4) Bienes de Uso \$19.823,00 (Pesos Diecinueve Mil Ochocientos Veintitrés) que incluye los gastos rendidos en el Expediente 30-S-14 y los adjuntos Expedientes 24-S-14 y 25-S-14.

3- Expediente 31-S-14 Adjs. Expedientes 26-S-14 y 11-P-14: Secretaría del HCD (Sr. Burella, Ricardo) E/ Rendición Fondo Permanente N° 03/2014.

La Comisión de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuestos, ACONSEJA SANCIÓN FAVORABLE al Proyecto de RESOLUCIÓN: Aprobar la Rendición de Fondo N° 03/2014, del Honorable Concejo Deliberante. Por la suma total de \$ 39.970,34 (Pesos Treinta y Nueve Mil Novecientos Setenta con 34/100) e Imputar el gasto del Art. 1 a la cuenta discriminada en 2) Bienes de Consumo \$7.308,75 (Pesos Siete Mil Trescientos Ocho con 75/100), en 3) Servicios no personales \$21.926,93 (Pesos Veintiún Mil Novecientos Veintiséis con 93/100) y en 4) Bienes de Uso \$10.724,66 (Pesos Diez Mil Setecientos Veinticuatro con 66/100) que incluye los gastos rendidos en el Expediente 31-S-14 y los adjuntos Expedientes 26-S-14 y 11-P-14.

4- Expediente 04-M-14: Miqueo, Julio Manuel .E/Nota Solic. Condonación y Eximición del Impuesto Automotor por Discapacidad.

Las Comisiones de Salud, Acción Social y Medio Ambiente y la de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuestos, ACONSEJAN SANCIÓN FAVORABLE al Proyecto de ORDENANZA: Condonar y Eximir la deuda existente y exigible a la fecha de sanción de la presente Ordenanza, en concepto de Impuesto al Automotor Marc FORD Modelo RANGER DC 4x2 Plus 3.0 Pick-UP Dominio GLI 577 a nombre de Miqueo, Julio Manuel. DNI 23.076.435.

5- Expediente 123-D-12 (288-G-11): Departamento Ejecutivo Municipal. Gauna, Roberto. Solicita Tarifa Social adrema A1-29270-1.

Las Comisiones de Salud, Acción Social y Medio Ambiente y la de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuestos, ACONSEJAN SANCIÓN FAVORABLE al Proyecto de ORDENANZA: Condonar la deuda existente y exigible a la fecha de publicación de la presente, en concepto de Tasas por Servicios y Contribuciones a la Propiedad e Impuesto Inmobiliario en un 100% y OTORGAR los beneficios encuadrados por la Resolución N° 1462/12 del Departamento Ejecutivo Municipal, al inmueble Adrema A1-0029270-1 a nombre de Gauna, Roberto.

6- Expediente 107-D-12 (625-S-10): Departamento Ejecutivo Municipal. Solís, Osvaldo. Sta. Tarifa Social.

Las Comisiones de Salud, Acción Social y Medio Ambiente y la de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuestos, ACONSEJAN SANCIÓN FAVORABLE al Proyecto de ORDENANZA: Condonar la deuda existente y exigible a la fecha de publicación de la presente, en concepto de Tasas por Servicios y Contribuciones a la Propiedad e

Impuesto Inmobiliario en un 100% y OTORGAR los beneficios encuadrados por la Resolución N° 1094/12 del Departamento Ejecutivo Municipal, al inmueble Adrema A1-0063901-1 a nombre de Solís, Osvaldo.

7- Expediente 148-D-12 (311-F-11): Departamento Ejecutivo Municipal. Fernandez, María Isabel. Sta. Tarifa Social.
Las Comisiones de Salud, Acción Social y Medio Ambiente y la de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuestos, ACONSEJAN SANCIÓN FAVORABLE al Proyecto de ORDENANZA: Condonar la deuda existente y exigible a la fecha de publicación de la presente, en concepto de Tasas por Servicios y Contribuciones a la Propiedad e Impuesto Inmobiliario en un 100% y OTORGAR los beneficios encuadrados por la Resolución N° 1452/12 del Departamento Ejecutivo Municipal, al inmueble Adrema A1-0058417-1 a nombre de Fernandez, María Isabel.

8- Expediente 122-D-13 (91-L-12): Departamento Ejecutivo Municipal. Lagraña, Natividad. Sta. Tarifa Social.
Las Comisiones de Salud, Acción Social y Medio Ambiente y la de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuestos, ACONSEJAN SANCIÓN FAVORABLE al Proyecto de ORDENANZA: Condonar la deuda existente y exigible a la fecha de publicación de la presente, en concepto de Tasas por Servicios y Contribuciones a la Propiedad e Impuesto Inmobiliario en un 100% y OTORGAR los beneficios encuadrados por la Resolución N° 2702/13 del Departamento Ejecutivo Municipal, al inmueble Adrema A1-0030214-1.

9- Expediente 17-D-14 (42-N-12): Departamento Ejecutivo Municipal. Navarro, Ignacio Rito. Sta. Tarifa Social.
Las Comisiones de Salud, Acción Social y Medio Ambiente y la de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuestos, ACONSEJAN SANCIÓN FAVORABLE al Proyecto de ORDENANZA: Condonar la deuda existente y exigible a la fecha de publicación de la presente, en concepto de Tasas por Servicios y Contribuciones a la Propiedad e Impuesto Inmobiliario en un 100% y OTORGAR los beneficios encuadrados por la Resolución N° 2857/13 del Departamento Ejecutivo Municipal, al inmueble Adrema A1-0050722-1 a nombre de Navarro, Ignacio Rito.

10- Expediente 28-D-14 (843-S-12): Departamento Ejecutivo Municipal. Saucedo, Olga. Sta. Tarifa Social.
Las Comisiones de Salud, Acción Social y Medio Ambiente y la de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuestos, ACONSEJAN SANCIÓN FAVORABLE al Proyecto de ORDENANZA: Condonar la deuda existente y exigible a la fecha de publicación de la presente, en concepto de Tasas por Servicios y Contribuciones a la Propiedad e Impuesto Inmobiliario en un 100% y OTORGAR los beneficios encuadrados por la Resolución N° 2828/13 del Departamento Ejecutivo Municipal, al inmueble Adrema A1-0104371-1.

11- Expediente 52-D-14 (309-R-12): Departamento Ejecutivo Municipal. Reguniga, Apolinario. Sta. Tarifa Social.
Las Comisiones de Salud, Acción Social y Medio Ambiente y la de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuestos, ACONSEJAN SANCIÓN FAVORABLE al Proyecto de ORDENANZA: Condonar la deuda existente y exigible a la fecha de publicación de la presente, en concepto de Tasas por Servicios y Contribuciones a la Propiedad e Impuesto Inmobiliario en un 100% y OTORGAR los beneficios encuadrados por la Resolución N° 378/14 del Departamento Ejecutivo Municipal, al inmueble Adrema A1-0006067-1.

13- Expediente 248-C-14: Concejal Salinas, José. E/ Proyecto de Ordenanza. Modificar el artículo 11, inciso c) de la Ordenanza N° 1135/82, modificado por Ordenanza N° 5848/12.
Las Comisiones de Salud, Acción Social y Medio Ambiente y la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político ACONSEJAN SANCIÓN FAVORABLE al Proyecto de ORDENANZA: Modificar el artículo 11, inciso c) de la Ordenanza N° 1135/82, modificado por Ordenanza N° 5848/12, el que quedará redactado de la siguiente manera. Art. 11° inciso c) la obligación de contar con un responsable técnico

el que deberá ser ingeniero agrónomo o médico veterinario matriculado en la provincia de Corrientes, con residencia en esta ciudad y que deberá acreditar idoneidad en la especialidad de Prevención, Control y/o Erradicación de Plagas.

18- Expediente 411-C-13: Concejal Laprovitta Ataliva. Proyecto de Ordenanza: Imponer el nombre del Presbítero "Padre José Luis Schmidt", al Pasaje ubicado entre las calles 19 de Mayo y Yerbal del B° Quinta Ferré.

Las Comisiones de Cultura, Educación y Turismo y la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político ACONSEJAN SANCIÓN FAVORABLE al Proyecto de ORDENANZA: Imponer el nombre del Presbítero "Padre José Luis Schmidt", al Pasaje ubicado entre las calles 19 de Mayo y Yerbal del B° Quinta Ferré de esta Ciudad.

19- Expediente 131-D-13 (3376-S-13): Departamento Ejecutivo Municipal. Secretaría de Desarrollo Humano Ec. Social. Sta. Donación de dos Zootropos (motocarga).

Las Comisiones de Ecología y Desarrollo Económico y la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político ACONSEJAN SANCIÓN FAVORABLE al Proyecto de ORDENANZA: Aprobar la Donación de dos motocicletas (motocargas o zootropos) modelo tricarga 200 cc. Efectuada por Resolución N° 3180 de fecha 06 de Diciembre de 2013 del Departamento Ejecutivo Municipal, a la Asociación Provincial de Ferias Francas Corrientes, con destino al uso de Feriantes para traslado de sus productos en los distintos puntos feriales de la Ciudad.

20- Expediente 130-D-12 (630-V-10): Departamento Ejecutivo Municipal. Vallejos Juan Domingo. Sta. Tarifa Social.

Las Comisiones de Salud, Acción Social y Medio Ambiente y la de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuestos, ACONSEJAN SANCIÓN FAVORABLE al Proyecto de ORDENANZA: Condonar la deuda existente y exigible a la fecha de publicación de la presente, en concepto de Tasas por Servicios y Contribuciones a la Propiedad Impuesto Inmobiliario en un 100% y OTORGAR los beneficios encuadrados por la Resolución N° 1092/12 del Departamento Ejecutivo Municipal, al inmueble Adrema A1-0091463-1 a nombre de Vallejos Juan Domingo.

21- Expediente 143-D-13 (1291-C-11): Departamento Ejecutivo Municipal. Cabral Ramona G. Sta. Tarifa Social.

Las Comisiones de Salud, Acción Social y Medio Ambiente y la de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuestos, ACONSEJAN SANCIÓN FAVORABLE al Proyecto de ORDENANZA: Condonar la deuda existente y exigible a la fecha de publicación de la presente, en concepto de Tasas por Servicios y Contribuciones a la Propiedad e Impuesto Inmobiliario en un 100% y OTORGAR los beneficios encuadrados por la Resolución N° 2853/13 del Departamento Ejecutivo Municipal, al inmueble Adrema A1-0075237-1 a nombra de Cabral Ramona G.

22- Expediente 79-D-13 (34-P-12) Adj. 303-P-13: Departamento Ejecutivo Municipal. Pruyas, José Adolfo. Sta Tarifa Social.

Las Comisiones de Salud, Acción Social y Medio Ambiente y la de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuestos, ACONSEJAN SANCIÓN FAVORABLE al Proyecto de ORDENANZA: Condonar la deuda existente y exigible a la fecha de publicación de la presente, en concepto de Tasas por Servicios y Contribuciones a la Propiedad e Impuesto Inmobiliario en un 100% y OTORGAR los beneficios encuadrados por la Resolución N° 149/13 del Departamento Ejecutivo Municipal (Rectificado por Resolución N° 1022 de fecha 06 de Mayo de 2013) al inmueble Adrema A1-0052275-1 a nombre de Pruyas, José Adolfo.

23- Expediente 11-D-14 (783-R-12): Departamento Ejecutivo Municipal. Reigosa, Alicia Eugenia. Sta Tarifa Social.

Las Comisiones de Salud, Acción Social y Medio Ambiente y la de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuestos, ACONSEJAN SANCIÓN FAVORABLE al Proyecto de ORDENANZA: Condonar la deuda existente y exigible a la fecha de publicación de la presente, en concepto de Tasas por Servicios y Contribuciones a la Propiedad e Impuesto Inmobiliario en un 100% y OTORGAR los beneficios encuadrados por la

Resolución N° 3081/13 del Departamento Ejecutivo Municipal, al inmueble Adrema A1-0081405-1 a nombre de Reigosa, Alicia Eugenia.

24- Expediente 20-D-14 (289-I-12): Departamento Ejecutivo Municipal. Idiarte, Dora Elena. Sta Tarifa Social.

Las Comisiones de Salud, Acción Social y Medio Ambiente y la de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuestos, ACONSEJAN SANCIÓN FAVORABLE al Proyecto de ORDENANZA: Condonar la deuda existente y exigible a la fecha de publicación de la presente, en concepto de Tasas por Servicios y Contribuciones a la Propiedad e Impuesto Inmobiliario en un 100% y OTORGAR los beneficios encuadrados por la Resolución N° 2876/13 del Departamento Ejecutivo Municipal, al inmueble Adrema A1-0110975-1 a nombre de Idiarte, Dora Elena.

25- Expediente 18-D-14 (573-G-12): Departamento Ejecutivo Municipal. Gauna, Valentina. Sta Tarifa Social.

Las Comisiones de Salud, Acción Social y Medio Ambiente y la de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuestos, ACONSEJAN SANCIÓN FAVORABLE al Proyecto de ORDENANZA: Condonar la deuda existente y exigible a la fecha de publicación de la presente, en concepto de Tasas por Servicios y Contribuciones a la Propiedad e Impuesto Inmobiliario en un 100% y OTORGAR los beneficios encuadrados por la Resolución N° 3082/13 del Departamento Ejecutivo Municipal, al inmueble Adrema A1-0049129-1 a nombre de Gauna, Valentina.

26- Expediente 84-D-13 (636-C-12): Departamento Ejecutivo Municipal. Canteros, Rufino. Sta Tarifa Social.

Las Comisiones de Salud, Acción Social y Medio Ambiente y la de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuestos, ACONSEJAN SANCIÓN FAVORABLE al Proyecto de ORDENANZA: Condonar la deuda existente y exigible a la fecha de publicación de la presente, en concepto de Tasas por Servicios y Contribuciones a la Propiedad e Impuesto Inmobiliario en un 100% y OTORGAR los beneficios encuadrados por la Resolución N° 1774/13 del Departamento Ejecutivo Municipal, al inmueble Adrema A1-0008848-1 a nombre de Canteros, Rufino.

27- Expediente 127-D-13 (333-E-12): Departamento Ejecutivo Municipal. Elgul, José Pio. Sta Tarifa Social.

Las Comisiones de Salud, Acción Social y Medio Ambiente y la de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuestos, ACONSEJAN SANCIÓN FAVORABLE al Proyecto de ORDENANZA: Condonar la deuda existente y exigible a la fecha de publicación de la presente, en concepto de Tasas por Servicios y Contribuciones a la Propiedad e Impuesto Inmobiliario en un 100% y OTORGAR los beneficios encuadrados por la Resolución N° 2852/13 del Departamento Ejecutivo Municipal, al inmueble Adrema A1-0045428-1.

28- Expediente 09-D-14 (513-F-12): Departamento Ejecutivo Municipal. Forte, Enzo E. Sta Tarifa Social.

Las Comisiones de Salud, Acción Social y Medio Ambiente y la de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuestos, ACONSEJAN SANCIÓN FAVORABLE al Proyecto de ORDENANZA: Condonar la deuda existente y exigible a la fecha de publicación de la presente, en concepto de Tasas por Servicios y Contribuciones a la Propiedad e Impuesto Inmobiliario en un 100% y OTORGAR los beneficios encuadrados por la Resolución N° 3100/13 del Departamento Ejecutivo Municipal, al inmueble Adrema A1-0016055-1.

29- Expediente 26-D-14 (815-G-12): Departamento Ejecutivo Municipal. García, Pablo Antonio. Sta Tarifa Social.

Las Comisiones de Salud, Acción Social y Medio Ambiente y la de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuestos, ACONSEJAN SANCIÓN FAVORABLE al Proyecto de ORDENANZA: Condonar la deuda existente y exigible a la fecha de publicación de la presente, en concepto de Tasas por Servicios y Contribuciones a la Propiedad e Impuesto Inmobiliario en un 100% y OTORGAR los beneficios encuadrados por la Resolución N° 3083/13 del Departamento Ejecutivo Municipal, al inmueble Adrema A1-0003421-1.

-Se obvia su lectura pero se insertarán para la Versión Taquigráfica.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).-Tiene la palabra el concejal Estoup.

SR. ESTOUP.- Señor presidente, de la misma manera para poner en consideración de los concejales los expedientes con despacho de comisión con la excepción de los números 12,14, 15, 16 y 17.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Aprobado.

Pasamos a tratar el expediente con despacho de comisión número 12.

12- Expediente 270-C-14: Concejales Navarro, Verónica y Estoup, Justo. Eleva Proyecto de Ordenanza Establecer el Día 17 de Mayo de cada año como "Día del Respeto por Orientación Sexual e Identidad de Género".

Las Comisiones de Diversidad, Género y Juventud y la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político, ACONSEJAN SANCIÓN FAVORABLE al Proyecto de ORDENANZA: Establecer el Día 17 de Mayo de cada año como "Día del Respeto por Orientación Sexual e Identidad de Género".

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra la concejal Navarro.

SRA. NAVARRO.- Si, señor presidente, primero recordar un poco porqué de la fecha, el día 17 de mayo de 1990 la Organización Mundial de la Salud retiró de la lista de enfermedades a la homosexualidad.

La verdad que desde el inicio de este proyecto Nacional y Popular se ha trabajado mucho con la diversidad, no sólo a nivel sexual sino también de etnias, culturas y religiones. La diversidad enriquece a las sociedades y no se encuentra en las mayorías, sino que se encuentra en las minorías; nosotros como un Honorable Cuerpo que somos, estamos para trabajar sobre todo para las minorías.

Desde el año 2005 que se ha creado un plan de acción contra la discriminación, hemos tenido muchas políticas que han tenido que ver con la diversidad sexual: la Ley de Matrimonio Igualitario, la Ley de Identidad de Género, el cambio de nombre a la fecha del 12 de octubre como el Día de la Diversidad Cultural.

Agradezco a los compañeros concejales, que no se mal entienda la palabra compañeros, por el apoyo al proyecto teniendo en cuenta que es una lucha a la que tenemos que trabajar en conjunto; pero no a la diversidad solamente viéndola desde el punto de vista de una elección sexual, sino la diversidad en todos sus ámbitos, en todos y cada unos de sus ámbitos, como lo ha hecho este proyecto en estos once años. Nada más señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra la concejal Coronel.

SRA. CORONEL.- Bueno, nada más para adherir al proyecto, acompañar y rescatar que este 17 de Mayo, también es generalmente considerado por los activistas de Derechos Humanos a nivel mundial, así como por un creciente número de gobiernos nacionales e internacionales, como el "Día Internacional Contra la Homofobia y la Transfobia" y que es importante trabajar con la diversidad y que este gobierno Nacional lo que en sí realizó, es una ampliación de derecho, porque somos todos parte de una sociedad, así es que cada día es una

sociedad más inclusiva y que bueno Corrientes, la Capital está dando un paso fundamental al adherir y dejar establecido el 17 de Mayo de cada año, como el Día del Respeto de la Orientación Sexual y la Diversidad de Género. Nada más señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra el concejal Payes.

SR. PAYES.- Simplemente, por supuesto para adherir y adelantar mi voto y mi intención favorable al tema.

Quiero recordar junto a todos ustedes, seguramente, el día de la promulgación eso fue el Matrimonio Igualitario, cuando nuestra presidenta Cristina Fernández de Kirchner dijo: “bueno, hoy para mí, es una mañana normal, una mañana común, me he levantado con los mismos, exactamente los mismos derechos y por supuesto las mismas obligaciones que cuando me acosté por la noche y sin embargo un grupo de gente, mayor, menor, no importa el número en Argentina en este País rico, gana derechos”.

Así es que, creo que es importante resaltar y destacar además de ser pioneros en muchos aspectos en países latinoamericanos con respecto al respeto a la diversidad y a las elecciones. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra el concejal Calvano.

-Hablan varios concejales a la vez.

SR. CALVANO.- Volviendo a la seriedad del tema señor presidente quiero decir, que por supuesto nos adherimos a este proyecto que lo acompañamos convencidos, formando parte este concejal de una fuerza política que desde su existencia en el año 2001 y posteriormente en su primer elección presidencial en el año 2003, ha contemplado en su plataforma, de hecho fue la única fuerza o la primer fuerza que contemplo en su plataforma el matrimonio igualitario.

Creo que acá, lo que estamos haciendo es respetar -digamos- la diversidad, respetando la libertad en realidad que son valores humanos, del humanismo y creo que es un día como bien dijo la concejal preopinante, un día de reivindicación de los derechos humanos también.

Así es que quiero, quería simplemente expresar esto señor presidente y obviamente vamos a acompañar la iniciativa de la concejal Navarro y del concejal Estoup.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- En consideración el proyecto con Despacho de Comisión.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Aprobado. Es Ordenanza.

14-Expediente 22-C-14: Concejal Romero, Gabriel A. Eleva Proyecto de Ordenanza: Adherir al Sueldo Mínimo Vital y Móvil, que fije el Concejo Nacional del Empleo, la Productividad y el Salario Mínimo, Vital y Móvil, a favor de los trabajadores municipales.

Las Comisiones de Trabajo y Seguridad Social, la de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuestos y la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político, ACONSEJAN SANCIÓN FAVORABLE al Proyecto de ORDENANZA: Adherir al Sueldo Mínimo Vital y Móvil, que fije el Concejo Nacional del Empleo, la Productividad y el Salario Mínimo, Vital y Móvil, a favor de los trabajadores municipales formalizados.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra el concejal Romero.

SR. ROMERO.- Sí gracias señor presidente, bueno, hoy antes de Labor Parlamentaria, me enteré que el oficialismo, no obstante, que este proyecto que este proyecto de Ordenanza tiene despacho favorable, de las comisiones a las que fue remitido es decir, la comisión de Trabajo y de Legislación, había tomado la decisión de replantear la dirección del mismo para que vuelva a comisión y por supuesto que me siento íntimamente golpeado por esta decisión del Frente para la Victoria.

Triste en mi condición de empleado municipal, triste por mis compañeros trabajadores obreros y empleados municipales, triste por borrar con el codo lo que se escribió con la mano, triste por el cambio sobre la decisión política en tan pocos días, triste porque habíamos previsto, una especie de celebración en común, del bloque opositor y el bloque oficialista en torno a este proyecto, triste porque esperaba que hoy consagráramos un nuevo derecho a favor de los trabajadores municipales.

El derecho consistía nada más y nada menos que cumplir con el artículo 14 bis de la Constitución “Garantizar el Sueldo Mínimo Vital y Móvil”, que cuando en el Concejo, el Salario Mínimo Vital y Móvil dentro de un tiempito Julio o Agosto resuelva un incremento del mismo, que es una buena noticia para los trabajadores que están en la base de la escala salarial.

Triste por las organizaciones gremiales municipales, que vienen reclamando de larga data este derecho la Confederación de Trabajadores Municipales de la República Argentina, la COEMA, la vieja COEMA, la Federación de Sindicatos de Trabajadores Municipales de Corrientes, cuyo titular es el actual secretario de Relaciones Laborales del Municipio.

Triste por el gremio de base, por la AOEM, que ha sabido durante mucho tiempo reclamar este objetivo. ¡En fin!, yo lamento mucho, pensé que iba a tener un día feliz y tengo un día aciago.

Este expediente va a comisión obviamente por una decisión política, por la decisión del Departamento Ejecutivo, se entiende que piensen en la inversión económica que puede representar para el futuro enganchar a los trabajadores municipales con este sueldo mínimo, ahora la pregunta es: ¿Qué clase de proyecto nacional y popular puede en su administración sostener al trabajador por debajo del sueldo mínimo Vital y Móvil?

¿En nombre de que proyecto nacional y popular se puede sostener tamaña incongruencia o contradicción?

Lo lamento mucho por ustedes por mis colegas del Frente para la Victoria, yo creo que algunos, me gustaría decir una palabra gruesa, pero algunos van a votar por “la cola” este pase a comisión, por no decir una palabra más gruesa.

Hoy, íbamos a festejar, la incorporación de un nuevo derecho en favor de nuestros compañeros trabajadores municipales.

Lo lamento mucho... bueno, por supuesto que nuestro bloque va a insistir con la aprobación de la Ordenanza con el voto favorable de este proyecto tal como salió de la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político y de la Comisión de Trabajo y Seguridad Social, y la verdad, dejo reservado mi pensamiento que tengo en este momento, de lo angustiioso que debe ser para algunos de los concejales del Frente para la

Victoria tener que hacer esto después de haber firmado los dictámenes en la Comisión de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuestos y en la Comisión de Trabajo y Seguridad Social.

Vaya mi conmiseración por este chasco político que van a tener que cometer en el día de la fecha. Gracias señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra la concejal Zarza.

SRA. ZARZA.- Sí, señor presidente. La verdad es que no conozco tan a fondo. Pero para mí también es triste, para mí también es triste que no se sitúe a esta Intendencia en el momento económico que está pasando, y que se le diga o se le entusiasme al empleado municipal con algo que la Intendencia -por los recursos económicos- no va a poder cumplir.

¿A quién no le gustaría ser Papá Noel, o en términos nuestros Reyes Magos y dar a todos lo que creemos que le corresponde? Creo que a todo el mundo, iba a decir. Y al intendente también le encantaría llevar el sueldo municipal y elevarlo aún más. Pero también tenemos que ver la situación económica de la Intendencia.

Entonces señor presidente, yo pienso que no se puede pretender un sueldo como queremos todos que tengan todos los obreros municipales, cuando la Provincia no cumple con los depósitos que tiene que hacer a esta Intendencia. Para mí también es triste ilusionar a los obreros municipales, así que eso es todo señor intendente.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra la concejal Navarro.

SRA. NAVARRO.- Si, señor presidente. De acuerdo a lo hablado en el bloque, solicito que el expediente vuelva a comisión.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Moción entonces para que el expediente vuelva a comisión. Antes de votar Tiene la palabra el señor concejal Calvano.

SR. CALVANO.- Sí señor presidente: estamos -la verdad que como decía el concejal preopinante, el concejal Romero- con la sensación de tristeza con respecto de lo que está pasando o de lo que va a pasar ahora con lo que propone el bloque del Frente para la Victoria, por entender que esto es un agravante de la práctica habitual, que le ha tocado transcurrir a este tipo de proyectos que el concejal Romero viene presentando desde hace varios años.

Habitualmente, la práctica habitual de estos proyectos de claras reivindicaciones sociales, laborales, de clara justicia social, eran de hacerlos dormir el sueño de los justos en alguna comisión. Aquí fuimos algo un poquito más allá, por eso yo diría que es más grave: lo aprobamos por unanimidad en tres comisiones –prácticamente pasó por todos los concejales de este Cuerpo- y ahora cuando ya era público que se iba a consagrar este derecho, cuando ya era un motivo de festejo municipal esta situación, parece que escondemos la cuestión, y escondemos lo que íbamos a dar.

Es peor porque se generó una expectativa, se generó una situación de buenaventura entre los empleados municipales, de saber que iban a tener un piso mínimo, vital y móvil a partir de ahora, y que nadie iba a poder ir por debajo de eso, venga quien venga, sea la gestión que sea.

Entiendo la posición del oficialismo en términos de lo que expresa la concejal preopinante en términos financieros y no tengo por qué discutir lo que dice la concejal preopinante, no tengo por qué poner en duda la situación que ella expresa, por la que está pasando el

Municipio. Pero me pregunto entonces por qué, cuando tratamos otros proyectos como el que estábamos hablando anteriormente de la situación de la concesión a ECOM –que vamos a tratar más adelante- cuando hablamos de las patentes que no están tributando en el Municipio, que estuve sacando la cuenta recién señor presidente, y estamos hablando de cerca de cinco millones de pesos (\$5.000.000) al año, si estuvieran radicadas las 222 unidades que ha expresado el gerente de ERSA que están en el parque automotor aquí, cinco millones de pesos (\$5.000.000) que hoy en día en un buen porcentaje no están.

Por un lado dejamos ir recursos y por el otro lado, esa falta de recursos se vuelve una bandera para que los trabajadores no tengan garantizados sus derechos. Entonces yo por ahí no pierdo la capacidad de asombrarme, no pierdo la capacidad de ver la cuestión escandalosa, y en este caso triste realmente, me toca insistir en la aprobación de este proyecto que no va a prosperar por decisión política del Ejecutivo, concretamente. Porque la verdad es que hay una expectativa altísima, recuerdo ese día con el concejal Romero, que cuando se les comunicó esa situación, cuando aprobamos el dictamen, la verdad que era algo hasta increíble para nosotros, y para los trabajadores mismos. Como algunos habían dicho: “no, hasta que no esté firmado yo no creo” y la verdad es que uno les quería transmitir confianza pero a esta altura ya ni eso podemos transmitirles.

Sabemos que después de haberse firmado el dictamen por todos, después se puede ver suspendido por la decisión ajena a este Cuerpo soberano apenas fue efectuada, por una decisión política, concretamente del Ejecutivo. La verdad señor presidente, que yo estoy convencido de que hay que hacer justicia social y de que hay que legislar para los débiles, para los vulnerables, para las minorías, y por eso soy coherente en todos los temas. Y en este caso estoy del lado de los trabajadores, estoy del lado en cuestión que es algo que se puede sostener si uno tiene una administración que cuide determinadas cuestiones en términos financieros, y que ponga la cuestión social y las cuestiones de sus trabajadores y sus familias por encima de todas estas cosas.

Así que adelanto mi acompañamiento a la aprobación del dictamen firmado por las tres comisiones, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra el señor concejal Estoup.

SRA. ESTOUP.- Si, señor presidente. Quería hacer una breve salvedad, y encauzar un poco la discusión.

Acá no se está rechazando ningún proyecto, va a volver a comisión y yo creo que el señor intendente puede llegar a reevaluar esta circunstancia si el gobierno provincial le deposita los doce millones de pesos (\$12.000.000) que le está reteniendo por mes.

No se está cerrando ninguna discusión, esto vuelve a comisión y Dios quiera que el gobernador vuelva a repensar, porque justamente no vamos a hacer demagogia con proyectos y queremos que los empleados municipales vayan aumentando por supuesto, de acuerdo a la economía que tenga la Municipalidad para que los sueldos sean sustentables no solamente en esta gestión sino en futuras gestiones; no endeudarse, como se suele decir no endeudarse a diestra y siniestra como ha hecho el gobierno provincial, dar una cierta certeza de lo que de

aquí en más el empleado municipal puede tener en su bolsillo para contar con eso en el día a día, y así planificar su vida.

No se está cerrando el debate, esto se está abriendo, va a volver a comisión y por supuesto esperemos que se repiense la estrategia desde el gobierno provincial, para volver a pensar en tratar este expediente.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra el señor concejal Sáez.

SRA. SÁEZ.- Si, gracias señor presidente. Estaba escuchando y es cierto por ahí lo que planteaba el concejal Estoup, son varios los motivos.

Pero creo que esas cosas se hubiesen pensado antes, porque al final se generó una expectativa, se genera una expectativa del empleado municipal. Se genera algo que todos y cada uno de los compañeros que están trabajando acá con nosotros en el H. Concejo Deliberante, aquél barrendero, todos, se generó algo que la gente estaba esperando hoy que se apruebe esto.

Por eso me parece que como decía el concejal Romero que hoy es un día triste, son largas luchas, largas luchas. Y al decir por ahí que se hace demagogia, yo me acuerdo por ahí cuando por el boleto estudiantil gratuito nos decían “ustedes son unos demagogos” y después, les pregunto.

¿Qué quiere decir eso? Que se puede, y acá no echemos culpas a nadie, acá hay situaciones como la que se va a tratar en el proyecto que viene, plata que se está destinando a otro lado, gente que se está llevando plata por llevarse, creo que son cosas que tenemos que empezar a reevaluar.

Así que nada más que eso señor presidente, aclarar esas cosas y creo y confío - realmente confío- en que estas cosas se pueden llegar a mejorar, y ya que van a pasar a comisión, obviamente adelanto mi voto por la aprobación y espero que reevalúen y que realmente hagan valer lo que predicán. Lo que predicán por la igualdad, y todo lo que por ahí dicen.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra el señor concejal Romero.

SR. ROMERO.- Gracias señor presidente: bueno la verdad que no pensaba volver hacer uso de la palabra, pero lo que ocurre es no quiero que se haga un ejercicio del cinismo, de hipocresía en este Recinto.

Total digamos los que estamos acá, algunos peinamos algunas canas -además de los manchones que tenemos por las peladas- y entonces no queremos pasar por tontos digamos ¿no?

La génesis de este proyecto es uno similar al presentado hace cuatro años, durante cuatro años hubo arreglos de deudas; hubo recursos de todas las características, hubo aluvión de recursos, no hubo problemás de retenciones de fondos, hubo arreglos de deudas -un arreglo de deuda espectacular- un arreglo de deuda calificado a favor del Municipio de la Ciudad de Corrientes.

Además, se cumplió a rajatablas con el punto más de Coparticipación girado por la Provincia; y este expediente durmió en la Comisión que presidía unos de los concejales del oficialismo que acaba de hablar -durmió todo el tiempo-.

Entonces yo le pido a ese concejal que no me...que intente por lo menos no tomarme el pelo, yo voy a tratar de no tomarle el pelo a él, y el que no trate de tomarme el pelo.

Ahora va a Comisión y excepto un milagro, el expediente va a volver a activarse. Bueno hay que confiar, para los que son fervientes religiosos hay que confiar en los milagros.

Pero yo, permítame desconfiar de las intenciones del oficialismo Municipal, y mucho menos del concejal que hablo en estos términos, porque el presidio esa Comisión durante estos cuatros años próximos anteriores. Y se sentó arriba del expediente en función de una decisión política.

Por lo menos el concejal que hoy preside la Comisión de Trabajo, tuvo la valentía y yo diría porque no decirlo -lamentablemente no está José- porque si no se lo diría en la cara, la valentía y la ingenuidad de firmar un despacho en favor de los trabajadores Municipales.

Cosa que otros concejales, sobre todo este concejal del oficialismo que hablo; y que hablo pavadas, no tuvo esa valentía. Gracias señor presidente.

-Hablan varios concejales a la vez.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Existen dos mociones concejal.

-Discuten los concejales Romero y Estoup.
-Suena el timbre llamando al orden.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Silencio por favor, orden en el Recinto. Vamos a poner a consideración el proyecto.

-Se cuentan 4 votos por la aprobación y 8 votos por el pase a comisión.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Con 8 votos pasa a Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

Continuamos con el Orden del Día.

15-Expediente 215-C-14: Concejales, Zarza de Perié, Blanca y Molina, Luis G. Eleva Proyecto de Ordenanza. Establézcase que la calle interna del Parque Mitre será llamada "Paseo de la Patria Grande".

Las Comisiones de Obras y Servicios Públicos y la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político ACONSEJAN SANCION FAVORABLE al Proyecto de ORDENANZA: Establecer que la calle interna del Parque Mitre será llamada "Paseo de la Patria Grande", desde el ingreso por Avda. Juan Torres de Vera y Aragón, proyección de la calle Caá Guazú, desde el Puente de la Batería, hasta la calle José María Rolón.

La Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político ACONSEJA SANCION FAVORABLE CON MODIFICACIONES EN MINORIA al Proyecto de ORDENANZA: Establecer que la calle del Parque Mitre desde el ingreso por Avda. Juan Torres de Vera y Aragón, proyección de la calle Caá Guazú, desde el Puente de la Batería, hasta la calle José María Rolón, se llamará "Las Cautivas".

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra el concejal Molina.

SR. MOLINA.- Gracias señor presidente: el año pasado fruto de la capacidad de gestión de este proyecto del Frente para la Victoria.

El ex intendente "Camau" Espínola realizó unas series de obras en nuestro querido Parque "Mitre", que redundaron en benéficos para la recreación y para el esparcimiento de las

familias, con una serie de paseos muy bellos, juegos infantiles, equipamientos para gimnasias en estos espacios público, un cancha de fútbol para la práctica del deporte en este querido Parque, una pista de skate, unas bellas aguas danzantes, unos baños nuevos que realmente son muy lindos, para el uso de los ciudadanos de la ciudad.

También se ha avanzado con el mejoramiento de una biblioteca, en definitiva una serie de obras, que redundaron en un Parque para la familia, para la recreación, para el deporte y para el esparcimiento.

Un Parque que es un orgullo para todos los ciudadanos de nuestra ciudad; y que para que todos estos beneficios estén disponibles para los ciudadanos, se realizaron unas series de obras, que concluyeron o que redefinieron la traza interna de la calle del Parque "Mitre".

Calle que no tiene nombre y es por eso que decidimos avanzar con la concejal Blanca Zarza en esta propuesta, que tiene que ver con un nombre que nos integre a todos, en este marco de este proceso de integración que se está llevando adelante en nuestro Continente y que debido a nuestra ubicación geográfica, estamos prácticamente en el pulmón del MERCOSUR y formamos parte de una parte importante geográficamente de nuestro Continente.

Tiene que ver con un sueño inconcluso -el nombre que proponemos- que llevaron adelante nuestros Generales, San Martín; Bolívar; Artigas; Sucre; el Comandante Andrés Bello y tantos otros héroes de nuestras guerras Independentistas, que lograron la liberación de nuestro Continente. Pero que tenían en mente, una única Nación Latinoamericana.

Este proceso, este gran sueño fue retomado por los presidentes que vienen gobernando nuestras Naciones Latinoamericanas en los últimos tiempos, Evo Morales; el Comandante Hugo Chávez; Rafael Correa; Lula; Dilma en el Brasil; Lugo; Bachelet; Mujica y por supuesto nuestro querido ex presidente Néstor Kirchner y nuestra actual presidenta Cristina Fernández de Kirchner.

Que redundó en un organismo como es la UNASUR, que viene a ser un organismo que trabaja fervientemente para generar identidad y ciudadanía. Nuestros doce Estados forman parte de la UNASUR; en definitiva es un nombre que proponemos que nos va a integrar a todos los ciudadanos de nuestra ciudad en un proceso histórico que vive nuestro Continente y que tiene que ver con nuestra propia identidad como ciudadanos de nuestra querida Latinoamérica.

Lamentablemente por ahí escuche en algunos medios, o leímos en algunos medios que quieren como desmerecer esta propuesta que hacemos. Que la propuesta tiene que ver con posicionamientos políticos y la verdad que todos los hombres y mujeres que estamos aquí, somos hombres y mujeres de la política. De esta forma no median en nada nuestra intención, pero la verdad es que no estamos proponiendo un nombre que tenga que ver con una cuestión definida de nuestro posicionamiento político, sino que tiene que ver en el sentido de que nos integra a todos y lo creemos así; pero no estamos viniendo a proponer caudillos federales, General Perón, presidente Perón o cualquier otro nombre que podemos hacerlo y tenemos hasta el orgullo de el General Perón, por ejemplo, tres veces presidente constitucional de nuestro País; pero no, elegimos otro camino, el de la integración, el de un nombre que nos

represente a todos los ciudadanos de nuestra Ciudad, que nos represente no sólo a la de nuestra Ciudad, sino también a quienes forman parte de nuestra Región y de nuestra Latinoamérica, creemos que es un nombre que nos va a representar a todos y por eso, señor presidente, vamos a pedir el acompañamiento de todos los integrantes del Cuerpo, para avanzar con un nombre, que quiero aclarar también, esta calle actual no tiene un nombre, porque por ahí también escuché en los Medios que decían quieren cambiarle el nombre a la calle interna del Parque Mitre y la realidad es que no es así porque esta calle no tiene ningún nombre.

En función de todos estos fundamentos, señor presidente, es que pedimos el acompañamiento del Cuerpo para avanzar con este proyecto.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra el concejal Sáez.

SR. SÁEZ.- Sí, señor presidente.

Primero es para ver si se puede leer el despacho de la minoría.

-Por Prosecretaría se da lectura a los Considerandos.

SR. SÁEZ.- Creo que después de estos fundamentos no hay mucho que decir, creo que si hay algo que proponemos, después de tanta historia que hay en ese Parque Mitre, no tenemos más que decir que nosotros proponemos con el despacho de minoría, el voto por el despacho de minoría y espero como en algún momento se quiso implementar, ya que van por la modificación, o van por la colocación del nombre éste que no vayan a modificar el Parque Mitre, porque en algún momento quisieron colocar Néstor Kirchner, así que espero que ya no avancen con eso; pero bueno, los fundamentos son muchísimos...

-Hablan varios concejales a la vez.

SR. SÁEZ.- Así que bueno, nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Vamos a poner orden en la sesión, por favor.

Tiene la palabra la concejal Zarza.

SRA. ZARZA.- Con este tema, armamos un lío; pero bueno, hace muchos años que venimos armando lío.

El espíritu de llamar Patria Grande, realmente es un poco para subsanar lo que esa tremenda, cruel y nefasta Guerra de la Triple Alianza ha hecho.

No se contrapone ni con el Parque ni con las Cautivas, al contrario, hermana, hermana a cuántas naciones que nos quisieron dividir siempre; con el Paraguay, cuánto encono del Paraguay con nosotros por esa Guerra de la Triple Alianza, con Brasil, la Banda Oriental, los uruguayos siempre teniendo miedo de que tengamos la idea de reconquistar la Banda Oriental, con Chile hasta casi se llega a una guerra.

Entonces, el nombre de la Patria Grande es un poco para abrazar a todas esas naciones hermanas, y miren, yo hace muchos años, porque peino canas, aunque no se me ven, escuché la palabra “reconciliación”, desde hace treinta años, un poco más cuarenta; pero la reconciliación la hacemos con detalles también y quiero salvar una cosa además, señor presidente, Las Cautivas, las muchachas correntinas, que para mí tienen todo el honor, toda mi consideración, mi admiración, porque fueron cinco muchachas prisioneras, después llevadas al

Paraguay, el sufrimiento de sus maridos, de sus hermanos, de sus padres, de sus hijos y de su círculo.

Nosotros que vivimos en esta época, al menos yo, conozco lo que es la prisión de una mujer, la desaparición de una mujer y la vuelta a aparecer de la mujer, tuve amigas en esa situación, así que sé muy bien lo que se puede pasar y lo que se puede sufrir y me imagino en 1865, lo que habrán padecido las familias y ellas mismas, entonces, el monumento de Las Cautivas me parece hermoso, me encanta, hay un paseo de Las Cautivas. Por eso el espíritu, la idea de la Patria Grande es un poco eso también, reafirmar este hermanamiento de esta América Latina que estando unida nos fortalece como Nación y nos favorece como Región, la verdad es que es ése el espíritu y es ésa la idea de que toda esa calle, que fue remodelada y que no tenía nombre se llame de la Patria Grande, un poco es eso, es abrazar, porque es la hora.

Hasta el General Perón, porque todos saben que soy peronista, devuelve en 1954 –creo los trofeos de guerra al Paraguay, entonces Corrientes, porque sé que en esa época, en 1865 las familias correntinas tenían un lazo muy fluido con familias paraguayas, entonces es la verdad que volver a esos vínculos, nada más que eso, señor presidente, por eso es que el que interpreta de otra cosa, sobre todo la ciudadanía o la Prensa, tómenlo como que es un fortalecimiento de la Patria Grande de esta Región.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra el concejal Romero.

SR. ROMERO.- Gracias, señor presidente.

En primer lugar, escuché muy atentamente las palabras de la concejal preopinante y me inspira tranquilidad y es importante que quede en la Versión Taquigráfica -me parece a mí- el espíritu que ha anidado en los autores del proyecto con respecto al nombre que ellos pretenden para este paseo, independientemente que no vaya a acompañar.

Me parece que las aclaraciones son pertinentes, puesto que efectivamente como se ha dicho en nuestro dictamen todo ese solar, toda esa localización esta como impregnado de desencuentros o de hitos de desencuentros entre los correntinos y los paraguayos. Y quería decir un par de cosas más sobre el particular, fíjese como son las cosas parece que estos temás pudieran no tener quizás una trascendencia en el gran pueblo, a lo mejor puede ser leído como problema de interés de solamente un puñado de personas; sin embargo creo que ha trascendido y se ha instalado como un tema de discusión.

Lamentablemente a veces los comentarios no llegan en el tiempo más oportuno, una persona de nuestro pueblo me decía: "*hubiera sido bueno ponerle paseo de la hermandad argentino-paraguaya*"; como para hacer más explícito quizás ese sentimiento que abriga el espíritu del proyecto.

Bueno, como quiera que sea, a mí me parece, nos pareció de entrada que el nombre del Paseo de la Patria Grande es una intención, una reflexión, es un parecer de muchos próceres latinoamericanos pero aparte -tan importante como eso- acompañado por millones de compatriotas de Latinoamérica sobre la necesidad de la construcción de la Patria Grande, que creo que es incontestable.

De todas maneras, tenemos nuestro sincero parecer que ese paseo, esa calle o esa avenida era más propicia en el entorno de la Plaza del Mercosur, allá en el Barrio 17 de Agosto era como más adecuado en cuanto a su localización. Y estas nomás son las diferencias que trasuntamos, que quería dejar explícito nuestro punto de vista sobre el particular y que no se trató, como por ahí en los Medios salió, una confrontación feroz ideológica, un motivo de enfrentamiento que no es tal y creo que con estas aclaraciones, quedan zanjadas en todo caso las diferencias que son en todo caso por cómo legislar.

Una sola cosa más y termino, sería bueno que para los próximos nombres de las calles, las avenidas o los paseos, cumplamos con la Ordenanza que establece una comisión que pueda atender todas estas problemáticas, todos estos detalles que tienen mucho que ver para que nuestro accionar legislativo sea más idóneo y más adecuado del caso. Gracias, señor presidente, adelanto mi voto por el despacho de la minoría.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Hay una aclaración que quiero hacer antes de continuar, nosotros hemos elevado el nombre -para el cumplimiento de la Ordenanza que usted menciona- de la concejal Blanca Zarza, justamente como miembro de la Comisión de Cultura, Educación y Turismo lo que sucede es que la comisión está integrada por miembros del Departamento Ejecutivo y por la Comisión de Cultura; por lo cual elevamos nota correspondiente y esperamos su respuesta.

No es del Concejo Deliberante la facultad de conformar esta comisión, nosotros integramos.

SR. ROMERO.- Gracias.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra el concejal Molina.

SR. MOLINA.- Bueno, la verdad es que nos pone muy contentos estas palabras del concejal Romero porque tiene que ver con el espíritu con el que impulsamos este proyecto; y que se haya vivido así, la verdad nos pone contentos porque se comprendió el espíritu del proyecto.

Simplemente quería hacer algunas aclaraciones, porque nosotros en ningún momento renegamos de nuestra pertenencia e identidad como correntinos, porque realmente estamos orgullosos y amamos nuestra ciudad. De hecho le pueden decir hasta el frío número de las inversiones que se llevaron adelante para la remodelación del Parque Mitre, una de los mayores destinos de inversión incluso tiene que ver con el monumento al ex presidente, más allá de las profundas e inzanjables diferencias que tenemos con la figura de Mitre.

Y también que el Paseo de las Cautivas existe y que gran parte de las inversiones se realizaron en ese Paseo, para que quede claro que en ningún momento tenemos algún tipo de diferencias en ese sentido; respetamos a los posicionamientos que por ahí son ideológicos.

Una aclaración que tiene que ver con esa cuestión que se difundió, de la intención del Frente para la Victoria el año pasado de imponer el nombre del ex presidente Néstor Kirchner al Parque Mitre; y para que no se siga difundiendo cuestiones que son inexactas y que lamentablemente se dieron en un marco de una campaña que a veces se vuelve sucia con este tipo de operativos mediáticos. Por ahí esta el ex concejal José Luis Gálvez, a quién se lo acusó

de algo que estaba en todo su derecho de hacerlo pero no lo hizo, que no es real y que no es verdad.

Y que sin embargo, se trató de mediatizar y de poner esta cuestión en el medio de una campaña política vaya a saber con qué intención, o mejor dicho con una intención principalmente electoralista.

Simplemente hacer estas aclaraciones y pedir la moción para poner en consideración el despacho de la mayoría.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tenemos dos despachos, el de la mayoría y el de la minoría.

En consideración el despacho de la mayoría.

-Obtiene ocho votos.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- El despacho de la mayoría obtiene ocho votos.

En consideración el despacho de la minoría.

-Obtiene cuatro votos.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- El despacho de la minoría obtiene cuatro votos.

Aprobado el despacho de la mayoría. Es Ordenanza, el nombre de Patria Grande para las calles internas del Parque Mitre.

Continuamos con los expedientes con despacho de comisión, orden N° 16.

16- Expediente 222-S-05: Sra. Concejal Pruyas, Juana (PANU). Proy. de Ordenanza. Ref.: Imponer el nombre "Roberto Galarza", a la Plazoleta ubicada entre las calles Reconquista, República Dominicana y Brown del B° Antártida Argentina. La Comisión de Cultura, Educación y Turismo ACONSEJA SANCION FAVORABLE al Proyecto de ORDENANZA Imponer el nombre de "Roberto Galarza", a la Plazoleta del B° Antártida Argentina, ubicada en la Manzana N° 231/1 identificado como lote A en la Mensura Dup. N° 11924"U" delimitada: al Sur por calle Reconquista y al norte por la prolongación Este del pasaje Tomás Guido. La Comisión de Obras y Servicios Públicos ACONSEJA SU PASE AL ARCHIVO De acuerdo a la Ordenanza N° 1.994/90.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra el concejal Estoup.

SR. ESTOUP.- De acuerdo a lo pautado, para que se ponga en consideración el despacho de la Comisión de Obras y Servicios Públicos

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- En consideración la moción para su pase al Archivo.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Aprobado. Pasa al Archivo.

Continuamos con los expedientes con despacho de comisión, orden N° 17.

17- Expediente 65-D-14: Departamento Ejecutivo Municipal: E/ Copia Certificada de la Resolución N° 975/14 -Homologar en todo sus términos el "Addenda al Contrato de Asistencia Técnica del Sistema Tributario del Gobierno de la Municipalidad de la Ciudad de Corrientes. Prorroga de su vigencia", Celebrado entre la Municipalidad de la Ciudad de Corrientes, la Caja Municipal de Préstamos y la Firma ECOM Chaco S.A. Las Comisiones de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuestos y la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político ACONSEJAN SANCIÓN FAVORABLE al Proyecto de RESOLUCIÓN: Homologar en todos sus términos la Resolución N° 975 del Departamento Ejecutivo Municipal de fecha 06 de Mayo del 2014 Ref.: al "Addenda al Contrato de Asistencia Técnica del Sistema Tributario del Gobierno de la Municipalidad de la Ciudad de Corrientes. Prorroga de su vigencia", celebrado entre la

Municipalidad de la Ciudad de Corrientes, la Caja Municipal de Prestamos y la Firma ECOM Chaco S.A.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra el concejal Sáez.

SR. SÁEZ.- Sí señor presidente, qué temita este señor presidente, “qué temita”. ¿Sabe por qué le digo qué tema señor presidente? porque muchas veces nos preguntamos señor presidente: ¿quienes eran los de ECOM Chaco?, ¿Qué hacía ECOM Chaco?

Muchas veces se preguntaron, muchísima gente, que hace ECOM Chaco, para llevarse un millón ochocientos mil pesos (\$1.800.000) todos los meses, medianamente, por eso están ahí en Rentas.

Y lo explicaban varias veces, por el solo hecho de abrir las puertas, por el sólo hecho de abrir las puertas, ahí, en Rentas ya empezaban a cobrar -diríamos- a hacer caja. Acá, se está por aprobar señor presidente, se le está por dar y se le está otorgar, por vía de una Resolución más o menos casi cuarenta y tres millones doscientos mil pesos (\$ 43.200.000), señor presidente, a una empresa que si se llega a homologar esta Resolución, por dos años.

Y hoy cuando usted hablaba y decía que levantaron la recaudación, pero no fue porque ECOM Chaco hizo bien su trabajo, fue porque cambió la modalidad de tributar, porque antes tributaban por la superficie, después fueron por la addenda, entonces, y fue toda la discusión, ahí si, obviamente, lógicamente, al levantar y levantaron la recaudación un 40%, 50% seguro, pero no fue por el trabajo que hace ECOM Chaco.

Fue porque se cambió y la gente empezó a pagar más, entonces, señor presidente nosotros decimos: ¿Por qué? le debemos dar cuarenta y tres millones de pesos (\$ 43.000.000) más en estos dos años a una empresa sin saber ¿qué hace?

Cuando pedíamos una addenda, pedíamos, un pedido de informe, decíamos que nos expliquen a ver como hacen para recaudar, que hicieron todo este tiempo, ¿que hicieron señor presidente todo este tiempo para mejorar la recaudación? y encima lo único que estamos haciendo, es tratar que esta gestión municipal recaude más para que le lleve un mejor servicio a la gente.

Entonces me parece absurdo aprobar, por más que esta en el pliego de licitación, donde pueden establecer dos años más, darle dos años más a una empresa sin saber que hicieron, si no levantó, si mejoro, cuando dice, acá, en el contrato en las modificaciones dice: “que debe mejorar el sistema de trámites”.

Pregúntele a la gente que tiene que hacer trámites, a ver si mejoraron, pregunte a ver, toda la burocracia que deben padecer, por los trámites que deben hacer.

A ver, ¿en que mejoraron el sistema de cobro de estacionamiento medido? Sigue funcionando de la misma manera de hace veinte años, quince años, veinte años, sigue exactamente lo mismo.

Después, es cierto, es cierto que te ponen tres hojas, donde te dan un montón de coeficientes, dicho sea de paso el coeficiente “K”.

-Hablan a la vez algunos concejales.

La Secretaría de Hacienda informará la comunicación del Instituto Nacional de Estadística y Censo, que es “súper seria, que no te va a mentir nunca” de los valores correspondientes al coeficiente “K” que deberá informar la dirección municipal.

O sea, seamos serios, seamos serios señor presidente, nos están tomando el pelo, pero no nos toman a nosotros señor presidente, le toman a la gente, que van todos los meses, a aquellos abuelos que van todos los meses y hacen el esfuerzo de pagar todos los meses.

Entonces señor presidente, darles dos años, nosotros avalar dos años más y darle cuarenta y tres millones de pesos (\$ 43.000.000) a una empresa que no sabemos que hacen, que tiene cinco personas en su personal y diez computadoras y nada más.

O sea, el negocio es redondísimo, yo creo, digo ¿no?, ¿El municipio no lo puede hacer?

No tiene la capacidad y no estoy hablando sólo de esta gestión, estoy hablando de todas las gestiones que hubo, ¿no tienen la capacidad de hacerlo?

Está bien, en su momento cuando estuvo el CACACOR era el momento, pero del año 2003 a la fecha me parece que de las gestiones que vinieron, estoy hablando de cualquiera, no me interesa a mí el “palo”, no me interesa el “palo”, no me interesa señor presidente.

-Comentarios y risas de los concejales en la sala.
-Continúa el concejal Sáez:

SR. SÁEZ.- Sino, lo que digo es ¿por qué? esta empresa teniendo cinco personas en su personal, diez computadoras, se va a ganar un millón ochocientos mil pesos (\$ 1.800.000), no entiendo y después estamos negándole el 82% móvil a los trabajadores, al empleado municipal.

-Comentarios en la sala de varios concejales.
-El señor presidente pide silencio y continúa el concejal Sáez:

SR. SÁEZ.- Entonces señor presidente me parece que hay que tener coherencia, “coherencia”.

-Hablan varios concejales a la vez.
-Suena el timbre.
-El señor presidente pide a los señores concejales que no dialoguen y pide que el concejal Sáez continúe y termine su exposición:

SR. SÁEZ.- Hay que ser coherente señor presidente y ver, que una empresa se está por llevar \$ 43.000.000 (cuarenta y tres millones de pesos), que los ciudadanos todos los meses tributan, hace el esfuerzo y pagan.

Y nosotros no sabemos que servicio le da al municipio. Nada más señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra el concejal Romero.

-Hay comentarios en la sala de varios concejales a la vez.
-El señor presidente pide silencio y proseguir, el concejal Romero dice:

SR. ROMERO.- Estimados colegas. Bueno por empezar, hay que saludar que “apareció la addenda”, después de tanto tiempo de batallar, apareció “la famosa addenda”, apareció la prórroga, apareció la prorroga y se aprobó la addenda, “nombre raro”.

Apareció la Resolución 375 del 06 de Mayo del 2014...

...Gracias señor presidente, la verdad es que no pensaba...

-Hablan varios señores concejales y risas.

SR. ROMERO.- Bueno, para empezar hay que saludar que apareció la addenda, luego de tanto tiempo de batallar apareció la prórroga (risas del concejal Romero) que aprobó la addenda. Nombre raro había sido, acá hubo uno que preguntó qué significaba (risas del concejal Romero), apareció la resolución 375 del 6 de mayo de 2014 -6 de mayo de 2014, reitero la fecha- firmada por el ingeniero Ríos y el secretario de Economía -el contador Morilla- 6 de mayo de 2014, que aprueba la addenda del 2 de septiembre de 2013.

Esta addenda no estaba en ninguna parte, parece que la tenía Escribanía nomás. La addenda no fue llevada a ningún acto administrativo pero está reservada...

-Hablan varios señores concejales y risas.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Silencio por favor, vamos a mantener la compostura, señores concejales.

SR. ROMERO.- Y menos mal que estaba bien guardada porque estuvo once meses guardada, imagínense si fueran descuidados.

-Hablan varios señores concejales y risas.

SR. ESTOUP.- Solicito un cuarto intermedio en las bancas.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- No, vamos a continuar.

SR. ROMERO.- Y menos mal que Escribanía -reitero- guarda bien las cosas -en un sobre, o una caja fuerte- porque estuvo desde el 2 de septiembre de 2013 hasta el 6 de mayo de 2014 (cuenta los meses el concejal Romero) estuvo ocho meses y en esos ocho meses hubieron muchos proyectos de pedidos de informes presentados por los concejales de diversas bancadas, casi siempre del bloque opositor pero aprobados por unanimidad, solicitando a ver qué pasaba con el contrato de ECOM, si había concluido, si no había concluido, si se había prorrogado y de qué manera, si se había modificado el contrato, si se habían incorporado otras prestaciones que tenía que cumplir la empresa, si se había modificado la base a partir de la cual obtiene remuneraciones, el balance de la actividad de la empresa, no sé.

Si quieren les leo señor presidente pero no quiero aburrir. El horario amerita síntesis pero bueno; resolución 23 del 23 de marzo de 2010, resolución del 28 de junio de 2010, resolución del 22 de septiembre de 2010, resolución del 13 de noviembre de 2012, resolución del 15 de octubre de 2013. Acá empiezan las del último tiempo: 22 de octubre de 2013 -ya estaba la addenda, ojo, ya estaba la addenda y no nos respondieron- resolución del 12 de marzo de 2014, del 8 de abril de 2014.

Esto es lo que pude rescatar, estas son las que propicié a título personal pero debe haber otros proyectos de resolución de concejales, de mis pares con inquietudes similares. No aparecía la prórroga, no aparecía la reforma del contrato si es que la había, la addenda. Bueno, ahora apareció la addenda.

En la addenda dice -en ésta que es de septiembre de 2013- que las partes han realizado... Pido permiso para leer, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Concedido.

SR. ROMERO.- Que *“las partes han realizado el análisis de las prestaciones realizadas por la empresa, así como los avances logrados en cuanto a la recaudación, organización y calidad de atención hacia los contribuyentes”*. Ese es el punto 2°.

Y el 3°, que *“obran en la Municipalidad los informes de avances que fueron entregados oportunamente, donde se detallan las prestaciones, inversiones comprometidas contractualmente y de las que posteriormente se han ido sumando a las mismás”*.

Bueno, de esto no sabemos nada, el H. Concejo Deliberante no sabe absolutamente nada, no tiene ningún balance ningún informe de las prestaciones a las que estaba comprometida la empresa, si se cumplieron parcialmente, si se cumplieron totalmente, si se cumplieron las prestaciones en torno al tema de la tecnología que tenía que incorporar la empresa, si se cumplieron las extensiones de dichas tecnologías hacia las delegaciones municipales, un balance acerca de cuál es la probidad, cuál es la virtud de mantener el contrato contractual con esta empresa.

Todo lo cual es absolutamente indispensable para que este Cuerpo esté en condiciones más o menos razonable de poder tomar una decisión o no acerca de la continuidad. Como dijo el concejal preopinante, mi par Sáez, los números los estamos calculando sobre la base de inferencias ¿no? de inferencias.

Lamentamos tener que hacerlo de esta manera; hablamos mucho de calidad parlamentaria y resulta que legislamos en el aire por la falta de información, fíjense por ejemplo hoy hay un expediente de ejecución presupuestaria de los primeros tres meses del corriente año, y el ítem acerca del pago de las remuneraciones de ECOM, otra vez no aparece, como tantas otras ejecuciones presupuestarias ha ocurrido. Es un número siempre oscuro, un número que hay que inferir y deducir.

Alguna vez presenté un proyecto de resolución, y en la época en que contestaban los pedidos de informes, en la época de Camau Espínola me respondieron y con motivo de esa respuesta -voy a sintético por la paciencia de ustedes- en concreto si uno comparaba el total de la recaudación tributaria con las retribuciones informadas -en ese caso, en el único caso que yo recuerdo en cuatro años que informaron las retribuciones de ECOM- si uno hacía la cuenta sencilla, las retribuciones de ECOM estaban en el 15%, 14% del total de la recaudación bruta, propia –propia, recaudación genuina del Municipio- entonces la conclusión es que es un socio caro, un socio de esos que duele, digamos.

Y bueno, yo la cuenta que saqué, distinta de la del concejal Sáez pero bueno, nos tenemos que manejar así, estamos legislando en esta especie de limbo en el cual estamos y no sé por qué, porque tenemos todas las atribuciones como para poder legislar de otra manera, podríamos estar discutiendo el balance, algunos tironeando y diciendo “pero no, fijate que la performance ha cambiado” y otros diciendo “sí pero no cambió tanto”, sin embargo estamos legislando en el aire, el oficialismo va a votar en el aire, nosotros vamos a rechazar también en el aire, y esto es así y es bueno que hablemos con claridad y con transparencia de este tema: lo vamos a hacer en el aire.

A mí la cuenta que me sale es que aproximadamente, sí, la cuenta de esta empresa debe estar en el orden de los dos millones de pesos (\$2.00.000) mensuales su retribución, “por

debajo de las patas” como quien dice. Y eso es una suma parecida, digo para que tengamos presente, porque a veces se tiran cifras, y al no compararlas parece que es poco o a veces que es mucho. Bueno, el Municipio está pagando una suma similar para el sostenimiento del boleto estudiantil gratuito, ni más ni menos. Es decir que no estamos hablando de pocos recursos, estamos hablando de un recurso bien interesante y un recurso que tenemos que cuidar. Y un recurso que –como ha dicho el concejal Sáez- no está claro que los servicios de ECOM Chaco sean imprescindibles, sean necesarios para el Municipio de la Ciudad de Corrientes.

Lamentablemente las condiciones en que legislamos no podemos decir que directamente habría que directamente sacarse de encima a ECOM Chaco; como legislamos en el marco de la incertidumbre, ni siquiera tenemos certeza acerca de si hay que mantener o no mantener la situación actual.

Este es el estado de la situación en la que estamos legislando o controlando los actos del Departamento Ejecutivo y de esta concesión. Yo lamento que tengamos que hacerlo de esta manera, esto no habla bien de la calidad parlamentaria que muchas veces se pregona que tenemos que conseguir.

Finalmente señor presidente, esto se da en un contexto complejo, en un contexto -como se ha dicho acá- de problemás de orden económico y financiero, se da en un contexto donde el oficialismo manifiesta de una o de otra manera, problemás para llevar adelante la administración en una forma holgada. Eso está muy bien, está muy bien que el intendente Municipal, exprese con claridad la problemática que acucia al Municipio.

En consecuencia todo lo que podamos hacer, justamente por ser austeros, por aplicar bien los recursos, es poco.

Justamente tenemos que defender al máximo los recursos, las inversiones que hace el Municipio; y entonces esta clase de contratos, que son contratos de la década del 90', contratos leoninos, contratos hechos o predispuestos justamente con dos intenciones; o te casas con la empresa por todo el tiempo que parezca y te atas al destino -digamos- de tener que tener un socio carísimo -digamos- o en definitiva vas a la Justicia y tenés que pagar indemnizaciones millonarias.

En todo eso tenemos que reflexionar; estos son los contratos de la década del 90' y yo lamento, otra vez lamento, que en este marco el Departamento Ejecutivo, que ha declarado con claridad, venir a ejercer con firmeza el poder concedente, venir a cambiar la matriz de la recaudación impositiva.

Que ha planteado incluso, a los medios de comunicación, que se había distendido a tal punto la recaudación Municipal, que había que revertir la situación.

No se haya dado a la tarea elemental de modificar la base, a partir de la cual esta empresa cobra sus remuneraciones. Se mantienen las bases de hace diez años. Entonces en consecuencia la empresa ECOM CHACO, cada vez que se abre la persiana de la Dirección de Rentas ya entra a cobrar.

Esta es la verdad, no tiene que hacer ningún esfuerzo, no está estimulada la empresa a generar innovación, a generar mayor idoneidad, mayor eficacia ¿para nada? porque ellos con solamente abrir la persiana de la Casa del Contribuyente -bueno ya esta- ya empiezan a cobrar

inmediatamente. Reitero, o mejor dicho aclaro, cobran por las deudas, cobran por los tributos que normalmente se pagan por parte de los contribuyentes en forma ordinaria.

Cobran por la Cartera en mora; cobran por los convenios extrajudiciales, cobran por los judiciales. No hay cosa por la que no cobren.

Yo me pregunto ¿los “drones”, habrá sido inversión de ECOM? a mí me da la impresión que no -que no- fue inversión de ECOM.

Porque ahí tendríamos nosotros las ganas de decir, bueno la empresa puso los “drones” para hacer el relevamiento. Gracias señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra la concejal Gasparini.

SRA. GASPARINI.- Bueno, para no extendernos demasiado yo me adhiero a lo que han opinado los concejales que me precedieron en la palabra; y simplemente quiero más allá de las risas de hoy, porque creo que todos estamos cansados también.

Creo que en estas cuestiones vemos la importancia del acceso a la información. Nosotros venimos a prorrogar un contrato que ha vencido después de diez años, donde es cierto que la norma prevé su prórroga, establece una prórroga de dos años.

Pero es muy difícil venir a aceptar y acompañar -no es cierto- esta prórroga si no tenemos ni siquiera...o sea, sabemos por qué los números que han dado en el Recinto, son suposiciones.

Es decir, que le vamos a otorgar la prórroga de un contrato por dos años; y no tenemos los datos ni de cuanto se les paga, ni tampoco podemos hacer una evaluación acerca de la empresa, es decir, del desempeño de la empresa, y si ha logrado los objetivos por los cuales fue en su momento realizado este convenio.

Así que me parece que estamos hablando de dinero que son del Erario Público, o sea les pertenecen a todos; y creo que la claridad en los actos de Gobierno son importantes.

Por lo tanto no se puede hacer una evaluación, si la empresa -realmente- puede ser que haya cumplido el cometido y uno desconoce.

Me parece que ese es el fundamento por el cual -digamos- no voy a acompañar la prórroga del mismo.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra el concejal Calvano.

SR. CALVANO.- Si señor presidente: muy brevemente agregando a las palabras de los concejales del interbloque que integro.

Quiero decir que me parece sumamente grave señor presidente, que hoy en día no solo nosotros como representantes no tengamos acceso a la información; sino cualquier vecino no tenga acceso a esta información.

Que debería ser pública y debería estar a disposición de cualquier contribuyente, que por el hecho mismo de ser ciudadano, de ser vecino de nuestra ciudad, y encima de contribuir a ella, debería poder hacerlo.

Por los motivos y porque lógicamente al faltar la información, no sabemos qué es lo que están por aprobar los concejales del Frente para la Victoria, es que adelanto mi rechazo al proyecto en cuestión.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra el concejal Payes.

SR. PAYES.- La moción del Frente para la Victoria es por la aprobación.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- A consideración el proyecto con Despacho de Comisión.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- A consideración la moción del concejal Payes para la aprobación del proyecto con Despacho de Comisión.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Aprobado el expediente con Despacho de Comisión.

EXPEDIENTES CON DESPACHO DE ARCHIVO

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra el señor concejal Estoup.

SR. ESTOUP.- Señor presidente: para cumplir con lo pautado en reunión de Labor Parlamentaria, solicito al Cuerpo el acompañamiento para tratar los expedientes con Despacho de Archivo en su conjunto.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- En consideración la moción del señor concejal Estoup.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Aprobado. Se tratarán en conjunto.

1-Expediente 3272-B-95: Bloque Justicialista. Eleva Proyecto de Comunicación. Solicitando apertura de la calles Santa Ercilia y Venezuela del Bº Progreso.

La Comisión de Obras y Servicios Públicos ACONSEJA SU PASE AL ARCHIVO Fundamento: De acuerdo a la Ordenanza N° 1994/90.

2-Expediente 01-A-14: Amarfil, María Laura. Eleva Nota Solicitar se le otorgue la habilitación Provisoria para uso de suelo de local comercial ubicado en calle Mendoza N° 609.

Las Comisiones de Obras y Servicios Públicos y la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político ACONSEJAN SU PASE AL ARCHIVO Fundamento: De acuerdo a la Nota Presentada por la Interesada a fojas 08.

3-Expediente 39-A-07. Adj. 21-A-08: Asociación Fotos del Alma. Solicita un terreno para la construcción de una sede para dicha Asociación.

La Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político ACONSEJA SU PASE AL ARCHIVO Fundamento: De acuerdo al Informe de fojas 58 de la Secretaría de Coordinación General.

4-Expediente 363-S-04: Sra. Concejal Portillo A. (U.C.R). Proyecto de Ord. Imponiendo nombres a calles de distintos Barrios de nuestra Ciudad.

Las Comisiones de Obras y Servicios Públicos y la de Cultura, Educación y Turismo ACONSEJAN SU PASE AL ARCHIVO Fundamento: De acuerdo a la Ordenanza N° 1994/90.

5-Expediente 09-F-13: Fundación Familia de Nazaret. Eleva Nota Solicitando el nombre de "Barrio Juan Pablo II" al Barrio 550 viviendas.

Las Comisiones de Cultura, Educación y Turismo y la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político ACONSEJAN SU PASE AL ARCHIVO Fundamento:

Por encontrarse designado el Barrio 550 viviendas del Barrio Pirayuí con el nombre de Presidenta Cristina Fernández Kirchner (Ordenanza N° 5483).

6-Expediente 737-C-10: Concejales Gasparini, Gisela y Marún, Juan José. Eleva Proyecto de Ordenanza, según la COM en su Sección III: Compete a la Comisión de Juicio Político investigar y dictaminar en las causas contra funcionarios.

La Comisión Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político ACONSEJA SU PASE AL ARCHIVO Fundamento: De acuerdo a la Ordenanza N° 1994/90.

7-Expediente 559-S-05 Adj. 001-D-06 (I y II Cuerpo): Señor Concejal González, D. (U.C.R). Eleva Nota Solicitando se incorpore en la próxima Sesión nota adjunta suscripta por ATE (Ley Provincial N° 5.474, de transferencia de los CAPS).

Las Comisiones de Salud, Acción Social y Medio Ambiente de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuestos y la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político ACONSEJAN SU PASE AL ARCHIVO Fundamento: De acuerdo al Informe obrante a fojas 162 remitido por la Secretaría de Salud de la Municipalidad de Corrientes.

8-Expediente 220-D-04 (382-H-05): Del Castillo, Oscar Anibal. Eleva Nota ref. Ordenanza 1035.

La Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político ACONSEJA SU PASE AL ARCHIVO Fundamento: De acuerdo al Informe de fojas 10.

Las Comisiones de Obras y Servicios Públicos y la de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuestos ACONSEJAN SU PASE AL ARCHIVO Fundamento: De acuerdo a la Ordenanza N° 1994/90.

-Se obvia su lectura pero se insertará para la Versión Taquigráfica.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra el señor concejal Estoup.

SR. ESTOUP.- Señor presidente: es para solicitar al Cuerpo la votación en conjunto de los expedientes con Despacho de Archivo.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- En consideración la moción del señor concejal Estoup.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Aprobado. Pasan al Archivo.

Sin más, los Expedientes de control de Gestión se reservan en Secretaría por 72 horas y posteriormente se giran al Archivo.

Invito a los concejales Morando y Zarza a arriar el Pabellón Provincial y a los concejales Calvano y Gasparini a arriar el Pabellón Nacional.

-Puestos de pie los señores concejales, personal y público presente, los concejales Morando y Zarza proceden a arriar Pabellón Provincial. Seguidamente, hacen lo propio con el Pabellón Nacional los concejales Calvano y Gasparini.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Queda levantada la sesión.

-Es la hora 00 y 20 del día 30 de mayo del 2014.